



FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

OCTUBRE 31 2020

TABLA DE CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	4
1.1 Identificación y funciones	4
1.2 Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	5
1.3 Base normativa y periodo cubierto	6
1.4 Forma de Organización y/o cobertura.....	7
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACION UTILIZADAS	7
2.1 Bases de medición	7
2.2 Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	8
2.3 Tratamiento de la moneda extranjera.....	8
2.4 Hechos ocurridos después del periodo contable	8
2.5 Otros aspectos	8
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIONES DE ERRORES CONTABLES	8
3.1 Juicios	8
3.2 Estimaciones y supuestos	8
3.3 Correcciones contables	10
3.4 Riesgos asociados a los instrumentos financieros	10
NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES	10
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
Composición	18
5.1 Depósitos en instituciones financieras	19
5.2 Efectivo de uso restringido	20
NOTA 6. INVERSIONES DE INSTRUMENTOS DERIVADOS	21
Composición	21



6.1 Inversiones de administración de liquidez	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	21
Composición	21
7.2 Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	21
7.22 Cuentas por cobrar de difícil recaudo	27
NOTA 8. PRESTAMOS POR COBRAR	28
NOTA 9. INVENTARIOS	39
NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	30
Composición	30
NOTA 11. BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES	32
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	32
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN.....	32
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	32
Composición	32
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS	33
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	34
Composición	34
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS.....	55
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	55
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	55
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR	55
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	56
Composición	56
21.1 Revelaciones generales	56
NOTA 22. BENEFICIOS A EMPLEADOS	62
NOTA 23. PROVISIONES	62
Composición	62
23.1 Litigios y demandas	63
23.2 Garantías	64
NOTA 24. OTROS PASIVOS	64
Composición	64
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES	72



25.1 Activos contingentes	72
25.2 Pasivos contingentes	72
NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN(otras)	72
26.1 Cuentas de orden deudoras	72
26.2 Cuentas de orden acreedoras	73
NOTA 27. PATRIMONIO	74
Composición	74
27.1 Capital	75
NOTA 28. INGRESOS	78
Composición	78
28.1 Ingresos de transacciones sin contraprestación	78
28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación	81
NOTA 29. GASTOS	91
Composición	91
29.1 Gastos de administración de operación y de ventas	92
29.2 Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	104
29.3 Transferencias y subvenciones	108
29.4 Gasto público social	116
29.7 Otros gastos	126
NOTA 30. COSTOS DE VENTAS.....	129
NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN.....	129
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	129
NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	
(Fondo Colpensiones)	129
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LA TASA DE CAMBIO EN MONEDA EXTRANJERA.....	129
NOTA 35. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS	129
NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	129
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	129



NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza Jurídica y Función de Cometido Estatal

El artículo 21 de la Ley 1978 del 25 de julio de 2019, por la cual se moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, modifica el artículo 34 de la Ley 1341 de 2.009, el cual quedo así: el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - FONTIC antes (Fondo de Comunicaciones), se denominará Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, como una Unidad Administrativa Especial del Orden Nacional, dotado de personería jurídica y patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y cuyo objeto es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural y la apropiación social y productiva de las TIC, así como apoyar las actividades del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Agencia Nacional del Espectro y el mejoramiento de su capacidad administrativa, técnica y operativa para el cumplimiento de sus funciones.

En la Resolución N° 3363 del 26 de diciembre de 2017 y en cumplimiento al artículo 1.3, la Representación Legal del Fondo Único TIC le fue delegada por el Despacho del Señor Ministro, conforme a la normatividad vigente, a la Secretaría General.

Cabe señalar que la precitada Ley alinea los incentivos de los agentes y autoridades del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones TIC, aumenta la certidumbre jurídica simplifica y moderniza el marco institucional del sector, focaliza las inversiones para el cierre efectivo de la brecha digital y potencia la vinculación del sector privado en el desarrollo de los proyectos asociados así como aumenta la eficiencia en el pago de las contraprestaciones y cargas económicas de los agentes del sector.

El artículo 22 de la citada Ley, estableció 17 funciones del Fondo Único TIC.

El Fondo Único de Tecnologías de la información y las Comunicaciones asignará los recursos para sus planes, programas y proyectos de manera competitiva y asegurando que se apliquen criterios de costos eficientes, de modo que se cumpla con las metas establecidas en los planes de desarrollo.



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Políticas y Prácticas Contables

En la información contable pública de convergencia a Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público NICSP, se da cumplimiento al Marco normativo para Entidades de Gobierno – Resolución N° 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación, la cual inicio a partir del 1 de enero de 2018 con la preparación, implementación y aplicación obligatoria del Nuevo Marco, se hace depuración contable permanente y sostenible a través de los diferentes Comités: Técnico de Sostenibilidad Contable, de Bienes y de Cartera, adelantando las gestiones administrativas con el propósito de reflejar en los estados financieros cifras que sean de relevancia y representación fiel y se adelantan las acciones pertinentes e implementación de controles que sean necesarios para mejorar la calidad de la información. Las políticas contables que definieron las áreas que tienen a cargo los procesos están contempladas en el Manual de Políticas Contables las cuales fueron presentadas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en Acta 56 de diciembre de 2017 y aprobadas por el Señor Ministro con la Resolución interna 3531 del 29 de diciembre de 2017.

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo que tienen impacto contable

El Decreto N° 2674 de 2012 (diciembre 21), por el cual se reglamenta el marco para la administración, implementación, implantación, operatividad y aplicabilidad del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF; establece en el parágrafo del artículo 6, el alcance de la información registrada en el SIIF NACION y determina que: *“las aplicaciones administradas por las entidades y órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, empleadas para registrar negocios no previstos en el SII NACION, servirán como auxiliares de los códigos contables que conforman los estados contables. Dicha información hará parte integral del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACION”* y el instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 en el literal i) del punto 5: *Los sistemas complementarios para la información contable, tales como nomina, rentas por cobrar, bienes y servicios. Inventarios, operaciones de crédito público, agregación y consolidación de las unidades ejecutoras, entre otros, deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tano se hayan implementado en el SIIF Nación los procesos necesarios para efectos del control y registro del total de las transacciones”*.

En observación a lo anterior, el Fondo Único TIC utiliza el aplicativo local SEVEN, para registrar los movimientos en los módulos de: Activos Fijos e Inventarios, Cartera, Ingresos, Libro de Bancos - Conciliaciones Bancarias y Convenios, que conforman los auxiliares del macroproceso contable del SIIF; el cual se migra masivamente en archivo plano al SIIF NACION.

No obstante, la información registrada en el aplicativo SIIF NACION, es fuente válida para la generación de información contable básica y la obtención de los informes y estados contables



requeridos por la Contaduría General de la Nación, conforme lo determina el Decreto 2674 de 2012, por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, determinando en el Capítulo 1 del Artículo 5°. La obligatoriedad de utilización del Sistema, por las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces; deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación, las operaciones y la información asociada con su área de negocio. dentro del horario establecido, conforme a los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.

El Comité Directivo del SIIF Nación, de que trata el artículo 8° del decreto en mención, determinará qué entidades y órganos ejecutores, por conveniencia de carácter técnico y misional, podrán registrar la gestión financiera pública a través de aplicativos misionales, los cuales deberán inter operar en línea y tiempo real con el SIIF Nación. de acuerdo al estándar, la seguridad y las condiciones tecnológicas que para tal fin defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por lo cual han realizado visitas a la entidad para conocer de los procesos de Nómina. Bienes y Cartera.

Las actividades del Fondo Único TIC son desarrolladas por funcionarios del Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones, por pertenecer a la estructura organizacional del mismo; El personal que integra el área contable está vinculado: por la modalidad de contratación. 5 personas y por personal de planta del Mintic 4, incluida la Coordinación asignada, durante el año no se presentó rotación del personal, por lo tanto, el desarrollo del proceso contable fue el adecuado.

El Plan de Contingencia que tiene la entidad como estrategia definida para restablecer la información contable y transmitirla vía CHIP, en los plazos y con los requisitos establecidos en la resolución 706 del 16 de diciembre de 2016 y sus modificaciones, cuando el sistema SIIF no permita el acceso a la información del macroproceso contable, es realizar el Back Up mensual del Saldos y Movimientos, Libro Diario y auxiliar contable por tercero.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Aplicación

El Fondo Único TIC, garantiza que los estados financieros individuales de propósito general, que comprenden el periodo contable octubre 2020; el estado de situación financiera; el estado de resultado; estado de cambios en el patrimonio; estado de flujo de efectivo; las notas a los estados financieros, los cuales se presentan de forma comparativa con el periodo 2019, fueron preparados bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 del 2015 y cumplen con los criterios



de reconocimiento, medición, presentación y revelación establecidos en la normatividad vigente, cuyo objetivo es suministrar información que sea útil y amplia, para la toma de decisiones.

En materia de libros de contabilidad y preparación de los documentos soporte, se aplica la norma de proceso contable y sistema documental contable y procedimientos establecidos por la CGN que garantizan la custodia, conservación, veracidad y documentación de las cifras registradas en la contabilidad oficial.

Se da cumplimiento a la Resolución No. 193 del 5 de mayo de 2.016 emanada por la Contaduría General de la Nación, referente al procedimiento para la evaluación del control interno contable, por lo cual el Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones emitió la resolución N° 3753 del 29 de Diciembre de 2.006, que creo el Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema de Contabilidad Pública, dando cumplimiento a lo ordenado y en la vigencia 2016 con la Resolución 2678 del 13 de diciembre, se reestructuró dicho Comité.

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Fondo Único TIC para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

Se realizará el proceso de conciliación de Operaciones Recíprocas trimestralmente de las diferencias presentadas con las Entidades Públicas tomando como referencia el consolidado que envía la Contaduría General de la Nación en forma trimestral, mediante la circularización, correo electrónico, y publicación en la página Web del Ministerio.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La información revelada en las notas a los estados financieros se organizó tomando como modelo la guía para la preparación y presentación de las notas de la CGN, con el propósito que las relaciones con las partidas presentadas en el cuerpo de los estados financieros sean claras y proporcionen información que explique o apoye la comprensión de estas.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

La base de medición utilizada en la elaboración de los Estados Financieros es: para los activos al costo, es decir por el valor de la transacción o de adquisición; para los pasivos la base de medición aplicada es al costo es decir por el valor de la transacción o pago.



2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

La moneda funcional para la presentación de los estados financieros es el peso colombiano y la unidad de redondeo para presentar las cifras de los estados financieros es en miles de pesos.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera NO APLICA

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

No se tiene conocimiento de algún hecho o evento ocurrido después del cierre del periodo contable

2.5. Otros aspectos NO APLICA

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

El Fondo Único TIC adopto las políticas contables tomando los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos establecidas por la Contaduría General de la Nación y contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno para la elaboración y presentación de los estados financieros con información relevante y fiable sobre los hechos económicos.

Las políticas contables son aplicadas por el Fondo Único TIC de manera uniforme en el reconocimiento, medición, revelación y presentación de un hecho económico, no obstante, cuando exista un hecho económico que no esté regulado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno se solicita a la Contaduría General de la Nación el estudio y regulación del tema, para su correcta aplicación.

3.2. Estimaciones y supuestos

Vida Útil y Métodos de Depreciación o Amortización:

En cumplimiento a las normas técnicas correspondientes, contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las propiedades, planta y equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.



En consideración a que los activos del Fondo Único TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de línea recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo marco normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles. enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte. tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor. cocina. despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8

Deterioro:

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Litigios y Demandas:

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta:

Provisión: Existe una obligación **Probable**, acorde a la política, mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.

Cuentas de Orden: Se miden por su naturaleza, cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida.



No se registran: Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

3.3. Correcciones contables

NO APLICA

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

NO APLICA

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

1. ACTIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocerán como activos, los recursos controlados por la entidad, que resulten de un evento pasado y de los cuales se espere obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros, siempre que el valor del recurso pueda medirse fiablemente.

Cuando no exista la probabilidad de que el recurso tenga potencial de servicio o genere beneficios económicos futuros, se reconocerá un gasto en el estado de resultados.

MEDICION:

La base medición aplicable a los activos del Fondo Único TIC son al **COSTO**, corresponde al efectivo o equivalente de efectivo pagado o al valor de la contraprestación entregada, para adquirir un activo en el momento de su adquisición o desarrollo.

1.3.11 CUENTAS POR COBRAR- CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Se reconocen los derechos adquiridos, originadas en transacciones sin contraprestación, por el Fondo único Tic en desarrollo de su cometido estatal, del cual se espera la entrada de flujo de efectivo o equivalente de efectivo

Se clasifican a la categoría de COSTO, se mantienen por el valor de la transacción y son objeto de estimación de deterioro, porque existe evidencia de incumplimiento en los pagos a cargo del deudor.



Se reclasificará desde la cuenta principal de Cartera, aquellos deudores pendientes de recaudo, por su antigüedad y morosidad, que tengan una antigüedad mayor a 48 meses, a la Cuenta por Cobrar de Difícil Recaudo.

El deterioro se reconoce en forma separada como un menor valor de la Cartera por Cobrar, afectando el gasto del periodo, acorde a la política adoptada por el Fondo Único TIC, se aplicará deterioro con periodo trimestral a:

- Cartera con vencimiento entre 0 a 24 meses, no será objeto de deterioro.
- Cartera con vencimiento entre 24 a 48 meses, se aplicará deterioro financiero, calculado con el factor de descuento la tasa de interés de mercado TES.
- Cartera con vencimiento de más de 48 meses, se aplica deterioro al 100%.

Se excluirán individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por la cual se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar deterioro, como los acuerdos de pago, las que se encuentran en reorganización.

1.5 INVENTARIOS

Se reconocen como inventarios, los activos adquiridos que se tenga la intención de distribuirse en forma gratuita o a precios de no mercado en el curso normal de la operación, o consumirse en actividades de prestación de servicios

Se miden al **COSTO** de adquisición, incluirá el precio de compra, para colocarlos en condiciones de uso.

Los inventarios que se distribuyan gratuitamente se reconocen como gasto en el resultado del periodo, cuando se distribuya el bien.

1.6 PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO

Se reconocen como Propiedad Planta y Equipo, los activos empleados por el Fondo Único Tic para el suministro de bienes para la prestación de servicio y para propósitos administrativos; los cuales se caracterizan porque no se espera venderlos y se espera usarlos más de un periodo contable.

Se miden por el **COSTO**, precio de adquisición y posteriormente por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

El FONTIC, estimó la vida útil de los activos, incrementando en 1.5 las que estaban determinadas con el régimen precedente y tuvo en cuenta factores como:

- Utilización del activo evaluada por la capacidad de servicio



- Desgaste físico
- Obsolescencia
- Límites legales sobre el uso del activo
- Fechas de caducidad de los contratos

El método de depreciación utilizado es el de línea recta, se hicieron los ajustes en la medición de la depreciación de los bienes que estaban registrados en los grupos de bodega, no explotados, sin uso, en mantenimiento y por la redefinición de las vidas útiles de los bienes muebles e inmuebles

La base de incorporación de los bienes a la Propiedad Planta y Equipo del Fondo Único TIC es decir su reconocimiento únicamente es si se espera que dure más de un año y su costo individual es mayor a dos (2) Salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los bienes de menor cuantía se registran directamente al gasto, pero se lleva control administrativo en el módulo de activos.

La Propiedad Planta y Equipo se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por pérdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES. PLANTA Y EQUIPO (CR)

METODOLOGÍAS APLICADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LOS BIENES Y AVALÚOS

El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el año 2019, realizó la actualización de bienes. calculando el costo menos la depreciación acumulada. menos los deterioros acumulados de valor a que haya lugar. mediante la implementación del nuevo marco normativo en Régimen de Contabilidad Pública en Convergencia con Estándares Internacionales de Información Financiera

Es de señalar que, de conformidad con lo establecido en el Manual de Políticas Contables, en lo que se refiere a la medición posterior de las propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento, no se debe realizar avalúos posteriores. Los avalúos que se efectúen con posterioridad a los saldos iniciales únicamente serán con ocasión al proceso de comprobación del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo, para estimar



respectivamente el valor recuperable y el valor del servicio recuperable, que en ambos casos requieren del valor de mercado o del costo de reposición.

1.9.70 ACTIVOS INTANGIBLES

Se reconocen como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Fondo Único d TIC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio y puede realizar mediciones fiables; no esperan venderse en el curso de las actividades de la entidad y se prevé usarlos más de un periodo contable.

Se miden al **COSTO** y posteriormente por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La vida útil del intangible depende del tiempo que el FONDO ÚNICO TIC espera recibir beneficios económicos o potencial de servicio del activo, el uso del bien o el plazo establecido conforme a los términos contractuales incluida su renovación; si no es posible hacer una estimación fiable, se considera que tiene vida útil indefinida y no se amortiza.

Los Intangibles se evalúa anualmente si tiene deterioro de valor por perdida en su potencial de servicio; hay indicio de deterioro cuando: - durante el periodo hay cambios significativos adversos, relacionados con el entorno legal, tecnológico, política gubernamental – el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente – hay obsolescencia, deterioro físico – cambios significativos en el grado de utilización el activo – disminución de capacidad del activo para prestar servicio – incremento significativamente de los costos de mantenimiento para el funcionamiento del activo; se reconoce separado en el gasto del resultado del periodo

1.9.75 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)

El método utilizado para la estimación de amortización y vida útil de los intangibles es el de línea recta. que depende del periodo pactado durante el cual la entidad espera recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo, teniendo en cuenta la vida útil que se

determina por el menor periodo entre el tiempo en que se obtendrían los beneficios económicos o el potencial de servicio esperados y el plazo establecido conforme a los términos contractuales, siempre y cuando el activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.



2. PASIVO

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como pasivo, las obligaciones presentes que tenga el FONDO ÚNICO TIC, que surjan de eventos pasados y que, para liquidarlas, se debe desprender de recursos que incorporan un potencial de servicio o beneficios económicos futuros, siempre que el valor de la obligación pueda medirse fiablemente

MEDICION:

La base medición aplicable a los pasivos del FONDO ÚNICO TIC son al **COSTO**: corresponde a la contraprestación recibida a cambio de la obligación pagada como efectivo o equivalente de efectivo.

2.4 CUENTAS POR PAGAR

Se reconocen las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, originadas en desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro salida de flujo efectivo o equivalentes de efectivo.

Se clasifican en la categoría de **COSTO**, por el valor de la transacción y se mantendrán por el valor de la transacción

Durante el 2019 se registraron cuentas por pagar conforme a la política de cuentas por pagar establecida en el numeral 3.8 del Manual de políticas contables del FONDO ÚNICO TIC. dando cumplimiento al reconocimiento y medición inicial, registrando en los Estados Financieros el valor de las facturas y cuentas de cobro presentadas por los contratistas en cumplimiento a los diferentes contratos suscrito con el FONDO ÚNICO TIC. resoluciones de reconocimiento de transferencias y aportes a terceros. el saldo de cada cuenta se encuentra debidamente identificado con la razón social de persona jurídica o natural. número de identificación. documento soporte. el objeto y el valor de este.

2.7 PROVISIONES

Se reconocen como provisiones, los pasivos a cargo del FONDO ÚNICO TIC que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

El Fondo Único TIC reconoce una provisión de litigios y demandas: - tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado – probablemente debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicios para cancelar la obligación y – puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación



Se aplica la metodología de reconocido valor técnico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el cálculo de la provisión, sobre la base del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – EKOGUI, clasificando las obligaciones en Probable, Posible y Remota y se calcula el Valor Presente de la obligación utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES, emitidos por el Gobierno Nacional.

Se mide por la mejor estimación del desembolso, para cancelar la obligación y se ajustará; se clasifican por el riesgo de pérdida.

Son pasivos a cargo de la entidad que están a sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento, y su reconocimiento se hace en la cuenta de provisión porque se cumple las siguientes condiciones:

- a. Existe una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- b. Existe una obligación **Probable**, acorde a la política mayor al 50%, es decir que la probabilidad de riesgo de pérdida del proceso es más alta que la probabilidad de no pérdida.
- c. Se reconocieron por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requiere para cancelar la obligación.

ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Cuando existe obligaciones **Posibles**, acorde a la política mayor del 10% y menor del 50%, se considera que la probabilidad de pérdida del proceso es menor que la probabilidad de no pérdida. la entidad revelará la obligación como un pasivo contingente y lo registrará en cuentas de orden.

Cuando existe obligaciones que se consideran **Remotas** porque la probabilidad de pérdida es inferior al 10%, acorde a la política, este hecho no será objeto de reconocimiento ni de revelación en los estados financieros de la entidad.

El área de procesos judiciales aplicó la metodología contenida en la resolución 353 de 2016 y en la circular externa No. 09-2016, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de reconocido valor técnico, para calcular los valores a provisionar, mediante la evaluación del

riesgo, del estudio del estado del proceso (Instancia del fallo), para determinar la probabilidad de pérdida de la contingencia, calificándola en remota, posible o probable, con base en los datos oficiales del EKOGUI.



4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo Único TIC sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad

5. GASTOS

RECONOCIMIENTO:

Se reconocen como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o potencial de servicios, relacionados con la salida o disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando pueda medirse con fiabilidad.

Se distribuye bienes o servicios, en forma gratuita, los gastos se reconocen cuando se entregue los bienes o se presten los servicios.

El gasto se reconoce en el periodo contable en que se consuma el potencial de servicio o se genere beneficios económicos.

RELATIVAS A LA VALUACION

De Orden Contable

En aras de realizar el trabajo de la manera más clara y concisa, se realizan conciliaciones mensuales y/o análisis a las cuentas del balance, para verificar y constatar, que las transacciones estén debidamente registradas dentro del Sistema SIIF Nación y así dar continuidad al proceso de depuración de las cifras contables del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para la presentación de información financiera razonable y oportuna ante los organismos de control.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

(Cifras en miles de pesos colombianos)

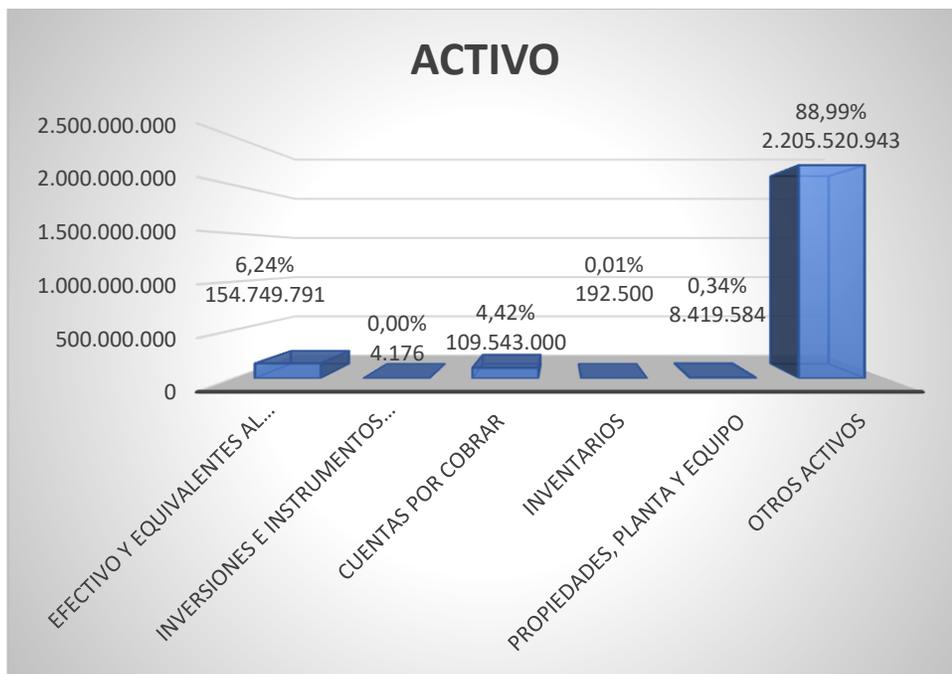
El reconocimiento, medición y revelación de los elementos que constituyen los estados financieros están relacionados con: la medida de la situación financiera: Activos, Pasivos y el Patrimonio. Los elementos relacionados con la medida del rendimiento financiero son los ingresos, los gastos y los costos.



Como resultado del análisis y diagnóstico de los Estados Financieros se determinó que las cuentas contables a aplicar NICSP son:

- Cuentas por Cobrar - Contribuciones, Tasas e Ingresos No tributarios
- Inventarios
- Propiedad Planta y Equipo e Intangibles
- Provisiones – Litigios y Demandas

1. ACTIVO



DEFINICIÓN:

Son recursos controlados por el Fondo Único TIC que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros.



NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.05	Db	CAJA	28.253	-	28.253	22.200	-	22.200	6.053
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	149.655.650	-	149.655.650	194.376.459	-	194.376.459	- 44.720.809
1.1.32	Db	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.065.887	-	5.065.887	5.015.130	-	5.015.130	50.757

Cifras en miles de pesos

El concepto de Depósitos en Instituciones Financieras corresponde a la variación entre el saldo a octubre del 2020 y del 2019, de recursos propios disponibles en las cuentas bancarias que maneja el Fondo Único de TIC, el cual cierra el mes de octubre del 2020 con 4 cuentas corrientes y 6 de Ahorros Recaudadoras, a octubre del 2019 cerró con 4 cuentas corrientes y con 5 cuentas recaudadoras.

El concepto de Efectivo de uso restringido corresponde a la variación entre el saldo a octubre del 2020 y del 2019, de los recursos recibidos con destinación específica, que no están disponibles para uso inmediato por corresponder a Títulos Judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

5.1. Depósitos en instituciones financieras

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	26	-	26	20	-	20	6
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	149.655.624	-	149.655.624	194.376.439	-	194.376.439	- 44.720.815

Cifras en miles de pesos



La disminución de \$44.720.809 se debe principalmente a los movimientos realizados en las cuentas de ahorros.

1.1.10 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS

1.1.10.06 Cuenta de Ahorro

El saldo de las cuentas de ahorros 111006, se encuentra debidamente conciliado con extracto a 31 de octubre, el Fondo Único de TIC cierra el mes de octubre del 2020 con 6 cuentas de ahorro en Banco Davivienda (2) en Banco Agrario (1) y Banco Occidente (3), detalladas a continuación:

TIPO DE CUENTA	CODIGO CUENTA BANCARIA	NOMBRE CUENTA SIIF	2020	2019	VARIACIONES
AHORROS	CTA BAN 230811499	CUENTA RECAUDADORA	1.305.319	11.866.168	-10.560.849
AHORROS	CTA BAN 265825356	CUENTA MANEJO DE INVERSIONES	125.631.045	174.432.331	-48.801.286
AHORROS	CTA BAN 482800004582	PARA REGISTRAR LOS RECAUDOS POR CONCEPTO DE CONTRAPRESTACIONES	360.176	1.947.588	-1.587.412
AHORROS	CTA BAN 0185000033	OTROS INGRESOS DAVIVIENDA	22.324.612	4.298.953	18.025.658
AHORROS	CTA BAN 031920001605	AGRARIO RECAUDOS	34.473	221.326	-186.853
AHORROS	CTA BAN 256107426	CUENTA RECAUDADORA - ANTV	-	1.610.073	-1.610.073
TOTALES			149.655.624	194.376.439	-44.720.815

Cifras en miles de pesos

5.2. Efectivo de uso restringido

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO O NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO O NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
1.1.32	Db	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	5.065.887	-	5.065.887	5.015.130	-	5.015.130	50.757
1.1.32.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	5.065.887	-	5.065.887	5.015.130	-	5.015.130	50.757
1.1.32.10.03	Db	Depósitos simples	5.065.887	-	5.065.887	5.015.130	-	5.015.130	50.757

Cifras en miles de pesos

1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO

1.1.32.10 Depósitos Simple

Los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron



las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente conciliado con libros a 31 de octubre del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

TIPO CUENTA	CUENTA SIF	NOMBRE CUENTA SIF	2020	2019	DIFERENCIA
DEPOSITOS JUDICIALES	113210003	Banagrario cta.110019196033	5.065.887	5.015.130	50.757
TOTALES			5.065.887	5.015.130	50.757

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	4.176	4.176	0	0	0	4.176
	Db	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	0	4.176	4.176	0	0	0	4.176
1.2.24	Db	Inversiones de administración de liquidez al costo		4.176	4.176			0	4.176
1.2.80.42	Cr	Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo			0			0	0

Cifras en miles de pesos



6.1 Inversiones de administración de liquidez

Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A., al Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones adscrita al Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 modificado por el artículo 21 ley 1978 de 2019, el título valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de \$4.176. acciones de la Sociedad Hoteles Portón S.A con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista.

Su reconocimiento se efectuó en inversiones de administración de liquidez en la categoría de costo, título que se mide por el precio de la transacción, no otorgan control, ni influencia significativa, ni control conjunto.

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	100.556.473	8.986.527	109.543.000	266.462.740	0,00	266.462.740	-156.919.740
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	100.550.896	0,00	100.550.896	261.740.550	0,00	261.740.550	-161.189.654
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	5.577	9.926.713	9.932.290	7.281.613	0,00	7.281.613	2.650.678
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	0,00	43.694.294	43.694.294	36.920.457	0,00	36.920.457	6.773.837
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	0,00	-44.634.480	-44.634.480	-39.479.880	0,00	-39.479.880	-5.154.600

Cifras en miles de pesos

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

En estas cuentas se registran los valores de las obligaciones pendientes de pago por parte de los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones, por concepto de las diferentes contraprestaciones.

En el mes de octubre del 2019. Se realizó el cargue de los saldos iniciales de la ANTV hoy en Liquidación con corte a julio 25 de 2019, en cumplimiento a la Ley 1978 del 25 de julio de 2019,



por la cual se moderniza el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones – TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único, se incluye el servicio de televisión en el concepto de provisión de redes y servicios de telecomunicaciones; se traslada la Cartera asociada a los conceptos de concesión, compensación, frecuencias autorizadas, multa y sanciones, que se originan en la prestación del servicio de televisión, las cuales fueron autoliquidadas por los prestadores de estos servicios ante la ANTV, o liquidadas por la ANTV al cumplirse el plazo y que a la fecha de entrada en liquidación (25 de julio de 2019) no había sido recaudada, para continuar con la operación y cumplir con el ejercicio de las funciones objeto de la transferencia.

Durante el primer semestre del presente año mediante proceso de subasta se realizó el otorgamiento de permiso de uso del espectro radioeléctrico. A los operadores COMUNICACIÓN CELULAR COMCEL SA, COLOMBIA MOVIL Y PARTNERS DE COLOMBIA. Por el termino de 20 años. Según resoluciones (Comcel-325-326-327-331/2020); (Colombia móvil 332-333/2020); (Partners 328-329-330/2020).

A continuación, se detalla en la siguiente tabla como se conforma la cartera a octubre presentando un saldo de \$144.245.190.

CARTERA OCTUBRE FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	FUTIC	CARTERA CORRIENTE
131104	SANCIONES	6.979.827
131118	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	25.661.238
131118	ACUERDOS DE PAGO	53.496.986
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC	86.138.051
	ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
131104	SANCIONES	708.846
131118	LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	13.267.479
131118	ACUERDOS DE PAGO	436.520
	TOTAL CARTERA CORRIENTE ANTV-TV	14.412.845
	TOTAL CARTERA CORRIENTE FUTIC/ANTV-TV	<u>100.550.896</u>
	FUTIC	CARTERA DIFICIL RECAUDO
138515	SANCIONES	21.828.269
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	21.121.396
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC	42.949.665
	ANTV-TV	CARTERA DIFICIL RECAUDO



CARTERA OCTUBRE FUTIC/ANTV-TV 2020		
CUENTA CONTABLE	FUTIC	CARTERA CORRIENTE
138515	SANCIONES	132.476
138515	LICENCIAS (AUTOLIQUIDADA/ LIQUIDADA)	612.153
138515	ACUERDOS DE PAGO	-
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO ANTV-TV	744.629
	TOTAL CARTERA DIFICIL RECAUDO FUTIC/ANTV-TV	43.694.294
	TOTAL CARTERA OCTUBRE 2020	144.245.190

Cifras en miles de pesos

1.3.11 CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS

1.3.11.04 Sanciones

Conformado por las sanciones de multas impuestas por la Dirección de Vigilancia y Control y la Agencia Nacional del Espectro ANE, a los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones; además de las causaciones de actos administrativos por las Declaratorias de Deudor emitidos por la Coordinación del Grupo de Cartera.

Al cierre del mes de octubre 2020 esta cuenta presenta un saldo de \$7.688.673, de los cuales \$708.846. corresponden a los saldos de la cartera recibida de ANTV y causaciones de TV. Entre los clientes más representativos se encuentran: AVANTEL S A S EN REORGANIZACION \$764.624; VELOX SAS. \$344.727; AXESAT SA \$644.350; SERVICORRA MENSAJERIA ESPECIALIZADA S.A. \$386.610; COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX \$ 344.727; COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES COTRANS \$341.506.

1.3.11.18 Licencias

El Régimen Unificado de Contraprestaciones define que todos los Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones PRST, deben presentar Autoliquidaciones por las Contraprestaciones Periódicas trimestralmente, es decir, aquellas que resultan de la prestación de servicios de telecomunicaciones, así mismo los operadores del servicio de Radio Difusión Sonora y los titulares de Permiso de Uso del Espectro deben autoliquidar la Contraprestación Económica anual anticipada. Al cierre del mes de octubre 2020 presenta un saldo de \$92.862.223.



El cual se encuentra representado Así:

LICENCIAS OCTUBRE	
FUTIC	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS (ESPECTRO Y HABILITACIÓN)	25.661.238
ACUERDOS DE PAGO	53.496.986
TOTAL LICENCIAS FUTIC	79.158.224
ANTV-TV	CARTERA CORRIENTE
LICENCIAS-ESPECTRO/ HABILITACIÓN TV	13.267.479
ACUERDOS DE PAGO	436.520
TOTAL LICENCIAS ANTV-TV	13.703.999
TOTAL CUENTA LICENCIAS OCTUBRE	92.862.223

Cifras en miles de pesos

Dentro de los clientes más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S.A. \$8.478.616; RCN TELEVISION S.A.\$3.831.672; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$52,273,288; ANDITEL S.A.S. \$3.622.645; INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS DE COLOMBIA S.A.S. \$4.551.571.

ACUERDOS DE PAGO

Los acuerdos de pago son una facilidad otorgada al Deudor con el fin de normalizar sus acreencias en mora, otorgando unas condiciones especiales para su pago, cuyo efecto principal es la novación de las obligaciones objeto del acuerdo, permitiendo al Operador obtener plazo para el pago de sus Contraprestaciones, a 31 de Octubre presenta la cuenta ACUERDOS DE PAGO un saldo de \$53.933.506. De los cuales \$436.520. Corresponden a cartera recibida de la ANTV y causaciones de TV.

1.3.84 OTRAS CUENTAS POR COBRAR

1.3.84.29 Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.3.84.29	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	-	-	5.577	-	-	-	5.577
1.3.84.29.001	Db	Recursos de fontic o fontv asignados no ejecutados	5.577	-	5.577	-	-	-	5.577

Cifras en miles de pesos



A 31 de octubre del 2020 en la cuenta 138429- Recursos asignados no ejecutados, quedo un saldo de \$5.577 correspondiente a los recursos no ejecutados a 30 de septiembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, menos las legalizaciones y reintegros realizados por RTVC durante la vigencia 2020, de la siguiente manera:

En el mes de febrero del 2020, se registró mediante comprobante No.13.389 la legalización por valor de \$94.063, por concepto de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre por RTVC, sobre los recursos desembolsados mediante Resolución No.1519-2019 según informe de legalización presentado por el supervisor mediante Radicado No.202027264.

En el mes de marzo del 2020, se registró mediante comprobante No.17517 legalización por valor de \$2.260.852 de cuentas por pagar constituidas por RTVC a 31-12-2019 con cargo al convenio No.498-2019, según informe presentado por el Supervisor mediante Radicado No.202032097.

En el mes de abril del 2020 se contabilizó el reintegro por valor de \$14.987 por concepto de recursos no ejecutados de la Resolución No.1281-2019.

En el mes de mayo del 2020 se contabilizó el reintegro del convenio 492-2019 por valor de \$8,979 del Convenio 498-2019 por valor de \$10,573 y del Convenio 638-2019 por valor de \$2,508, igualmente se registró la legalización del convenio 498-2019 por valor de \$2.260.852

En junio se registró el reintegro del saldo pendiente del Convenio No.492-2019, de acuerdo a los movimientos registrados por la Tesorería del Fondo Único de la TIC.

En el mes de octubre se contabilizó reintegro de recursos no ejecutados del Convenio No.638-2019 por valor de \$3.505 de acuerdo a los movimientos registrados por la Tesorería del Fondo Único de la TIC.

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A OCTUBRE	REINTEGROS A OCTUBRE	SALDO A OCTUBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 492-2019	13.966	-	13.966	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2.512.822	2.260.852	251.970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 638-2019	10.434	-	6.013	4.421
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1.864	-	1.864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1518-2019	1.156	-	-	1.156
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1519-2019	94.063	94.063	-	-
TOTAL			2.634.305	2.354.915	273.813	5.577



Cifras en miles de pesos

1.3.84.90 Otras cuentas por cobrar

La cuenta-Otras Cuentas Por Cobrar, a octubre del 2020, presenta un saldo de \$9.473.244. representado por:

- ✓ Causación de multas a clandestinos e ilegales: La ANE define como Clandestinos a aquellas personas naturales o jurídicas que previa visita efectuada por dicha entidad al sitio, logran determinar un uso clandestino del espectro radioeléctrico, sin autorización previa, expresa y otorgada por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. La ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$7.420.770**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Causación de la obligación a favor del Fondo Único TIC por **\$346.222**. para dar cumplimiento a lo dispuesto en Resolución 1990 del 18 de diciembre" Por la cual se resuelve actuación administrativa sancionatoria iniciada en contra de la UNION TEMPORAL ANDIRED"- Contrato 875-2013.
- ✓ El valor de **\$1.706.252** correspondiente a los recursos de transferencias condicionadas que quedaron a 31 de octubre del 2020, pendientes de legalizar por concepto reintegros de recursos no ejecutados y reservas presupuestales constituidas por las diferentes Entidades a 31 de diciembre del 2019.
 - En el mes de febrero se legalizo el valor de \$305.721 mediante comprobante No.13377, correspondiente a las reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.372-2019 de Computadores para Educar, según informe presentado con radicado No.202023384.
 - En el mes de marzo se legalizó el valor de \$116.086 por concepto de cuentas por pagar y el valor de \$5.100 por concepto de reservas presupuestales constituidas a 31 de diciembre del 2019, sobre los recursos del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio, según el informe de supervisor radicado con No. No.202032961.
 - En el mes de mayo se legalizó el valor de \$1.681.176 convenio 372-2019 Computadores para Educar, según informe presentado por la supervisora mediante radicado No.202045975, igualmente se registró del mismo convenio un reintegro por valor de \$7.982.298
 - En el mes de mayo se registró reintegro por valor de \$389.206 del Convenio No.462-2019 suscrito con la Superintendencia de Industria y Comercio.
 - En el mes de julio se legalizó el valor de \$294.996 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No.202065373.
 - En el mes de agosto se legalizó el valor de \$246.768 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia



según informe presentado por el supervisor mediante registro No.202071159 del 25/08/2020

- En el mes de septiembre se legalizó el valor de \$181.983 de la Resolución No.1817-2019, Centro de Bioinformática y Biología computacional de Colombia según informe presentado por el supervisor mediante registro No. 202090105 del 14 de octubre del 2020

A 31 de octubre queda el siguiente saldo:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
RESOLUCION 1817-2019	900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	2.430.000	-	723.748	-	1.706.252
CONVENIO 372-2019	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	9.969.194	-	1.986.897	7.982.297	-
CONVENIO 462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	510.392	-	121.186	389.206	-
TOTAL			12.909.586	-	2.831.831	8.371.503	1.706.252

Cifras en miles de pesos

7.22. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

1.3.85 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

1.3.85.15 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta a octubre presenta un saldo de \$43.694.294. Como resultado de la cartera con una antigüedad mayor a 4 años. Esta información se elabora trimestralmente según los saldos presentados en el cierre de Cartera de la vigencia 2020, de las cuales se excluyen individualmente aquellas obligaciones que tengan una característica especial, por parte de la Coordinación de cobro Coactivo, porque se consideran recuperables en el corto plazo y no requieren aplicar Deterioro.

DIFICIL RECAUDO	SALDO
SALDO ANTERIOR- 2020	43.808.783
(-) PAGOS O CRUCES CORRESPONDIENTES AL MES DE OCTUBRE	(114.489)
SALDO OCTUBRE 2020	43.694.294

Cifras en miles de pesos



1.3.86 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)

1.3.86.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Trimestralmente la Coordinación del GIT de Cartera remitirá a la Coordinación de GIT de Cobro Coactivo el archivo con la base del total de la Cartera al cierre del periodo, para que sobre la misma se realice la exclusión de aquellas obligaciones que por acuerdos de pago, reestructuraciones y otras causales, no se les debe calcular Deterioro.

Una vez recibido el archivo de las exclusiones en Contabilidad, por parte del GIT de Cobro Coactivo, se corre el proceso de Deterioro, el cual se realiza en el sistema local SEVEN de conformidad con lo dispuesto en la política Contable soportada con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Se genera el reporte del sistema local SEVEN que detalle los saldos del movimiento de Deterioro en el periodo, el cual incluirá:

- ✓ Saldo Inicial del deterioro al comienzo del trimestre.
- ✓ Nuevos cargos por el deterioro: - Recuperaciones o reversiones
- ✓ Saldo al finalizar el periodo

Dando aplicabilidad a las políticas definidas por el área de Cobro Coactivo y Cartera, el cálculo de Deterioro se clasifica en 3 categorías:

A	0-24 meses	No se Deteriora
B	24-48-meses	Tasa TES Efectivo Anual
C	más de 48 Meses	100%

En el mes de octubre del 2020, esta cuenta presenta un saldo de \$44.634.480.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NO APLICA



NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	OCTUBRE 2020	OCTUBRE 2019	VALOR VARIACIÓN	
1.5	Db	INVENTARIOS	192.500	202.836	-	10.336
1.5.14	Db	Materiales y suministros	43.320	53.656	-	10.336
1.5.30	Db	En poder de terceros	149.180	149.180		-
1.5.80	Cr	Deterioro acumulado de inventarios (cr)	-	-		-

Cifras en miles de pesos

Reconocimiento como inventarios consumibles

Los elementos que duren menos de un año una vez estén listos para su uso tales como papelería, empaques, útiles de aseo y cafetería entre otros, se reconocerán como gastos, considerando la relación costo beneficio de controlar el consumo individual. No obstante, cuando se adquieran estos elementos para ser consumidos en varios períodos y en cantidades significativas, se podrán reconocer como inventarios para consumo interno, según se evalúe en cada caso la respectiva transacción. En ese caso, se reconocerán como gastos en la medida en que se consuman, según el control de inventario que se realice

los saldos que componen esta cuenta son los siguientes:

INVENTARIO – FONDO UNICO TIC			
CUENTA	NOMBRE	V/LIBROS	DETALLE
151409	Repuestos	\$9,793	1008 sistemas de alimentación ininterrumpida de potencia (baterías) para la UPS, registrado mediante of. TRD radicado 1260223 del 28-12-2019 según otro si al contrato interadministrativo No. 1238 del 2019
151417	Elementos y accesorios de aseo	\$87	Saldo que viene de vigencias anteriores, por cuanto el servicio de aseo se tercerizó y las empresas contratadas aportan los insumos necesarios para realizar la labor.
151490	Otros materiales y suministros	\$33.440	Corresponde a bienes de consumo del año 2019, los cuales son insumos de papelería para uso de la entidad.
TOTAL		\$43,320	



El saldo de la cuenta 1530 representa el ingreso de bienes adquiridos en el Marco del convenio de asociación No. 746 de 2018 entre Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Consejo Regional indígena del Cauca - CRIC, con el objeto de “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento del proyecto de Comunicación y de Apropiación a las TIC del Consejo Regional Indígena del Cauca CRIC a partir del cumplimiento de lo establecido en la "Política Pública de Comunicaciones con los Pueblos Indígenas y el Plan de Televisión Unificado" protocolizada el pasado 6 de diciembre de 2017 por el Gobierno Nacional; con el documento No. TRD-101 del 28-12-2018, se registra el ingreso según lo descrito en concepto 20182000025651 del 26-04-2018. "Los bienes adquiridos por la entidad con la intención de entregar a otras entidades públicas, deberán reconocerse como Inventarios y como tal permanecerán en la contabilidad mientras la entidad tenga el control de los mismos y sean entregados, momento en el cual se retirarán de la contabilidad reconociendo el gasto respectivo en el resultado del periodo.

ELEMENTOS	VALOR	FECHA INGRESO
Equipos de comunicación y Computación	145.610	Dic. 31- 2018
Muebles y enseres	3.570	Dic. 31 -2018
TOTAL	149.180	

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	8.419.584	8.407.411	12.173
1.6.05	Db	TERRENOS	15.746	15.746	-
1.6.35	Db	BIENES MUEBLES EN BODEGA	994.571	1.379.267	- 384.695
1.6.37	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	4.075.794	3.934.867	140.927
1.6.55	Db	MAQUINARIA Y EQUIPO	81.409	81.409	-
1.6.65	Db	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	1.942.319	1.918.921	23.398
1.6.70	Db	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	11.815.483	10.194.068	1.621.415
1.6.75	Db	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	987.455	950.555	36.900
1.6.85	Cr	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE	- 11.493.194	- 10.067.422	- 1.425.772



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
		PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)			

Cifras en miles de pesos

1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Este Grupo a 30 de octubre de 2020 refleja un saldo de \$8.419.584. Los registros contables se elaboraron con base en el Manual de Políticas Contables aprobado por la entidad, de acuerdo con el nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, establecido por la Contaduría General de la Nación.

Vida útil y métodos utilizados para la determinación de la depreciación o amortización y/o si presentaron cambios en la estimación de la vida útil de los activos.

En cumplimiento al marco normativo para entidades de gobierno contenidas en el numeral 3.5 Manual de Políticas Contables versión 3.0, el cálculo de las depreciaciones de las Propiedades, Planta y Equipo se estima teniendo en cuenta el costo del activo o sus componentes menos el valor residual y las pérdidas por deterioro de valor del bien, previamente reconocidas.

En consideración a que los activos del FONDO UNICO TIC, son utilizados de manera regular y uniforme en cada período contable; el método de depreciación aplicado es el de Línea Recta, el cual consiste en determinar una alícuota periódica constante que se obtiene de dividir el costo histórico del activo entre la vida útil. Dicho método, está parametrizado con los siguientes años de vida útil, de conformidad con lo establecido en el nuevo Marco Normativo:

ACTIVO DEPRECIABLE	AÑOS VIDA ÚTIL
Edificaciones	75
Maquinaria y Equipo	23
Muebles, enseres y equipo de oficina	15
Equipo de transporte, tracción y elevación	15
Equipo médico y científico	15
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	15
Equipo de comunicación	15
Equipo de computación	8



Es importante mencionar que las vidas útiles anteriormente descritas, fueron debidamente parametrizadas en el aplicativo SEVEN, en concordancia con lo establecido en el Manual de Políticas Contables de la entidad

Durante la vigencia 2020 se realizó la conciliación entre Contabilidad y Subdirección Administrativa y de Gestión Humana con la depuración de los saldos contables.

Los activos que se encuentran en la cuenta de Propiedad, Planta y Equipo – FONDO UNICO DE TIC, cuentan con la estructura tecnológica más reciente de administración y seguridad de redes y sistemas que permiten realizar las funciones de la entidad, tanto interna como externamente para la transferencia de información.

Se contabilizó ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de \$51.914, los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipos se registraron utilizando como contrapartida la cuenta 480827001-Aprovechamiento.

En el mes de septiembre ingreso a almacén de una Camioneta Ford Ecosport con placa OKZ744 transferida por ANTV en liquidación según registro 202084023 del 28 de septiembre de 2020 por valor de 36.900 afectando la cuenta 163505 Equipos de transporte, con su contrapartida de la cuenta 310506 Capital fiscal

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
NO APLICA

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
NO APLICA

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN
NO APLICA

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES
Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	6.982.421	6.997.592	- 15.171
1.9.70	Db	Activos intangibles	25.438.235	20.204.478	5.233.756
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	- 18.455.814	- 13.206.887	- 5.248.927





Esta cuenta se compone de aquellos bienes que no tienen apariencia física, tales como software, licencias, entre otros. Solamente se reconocerá como activo el software o las actualizaciones (update) que se consideren relevantes, de acuerdo con la política de intangibles. El software y otros intangibles que no se consideren relevantes, en cada caso, se reconocerán como gastos del período en que se incurran.

El método de amortización será el de la línea recta. Sólo se usarán otros métodos cuando alguna de las circunstancias lo justifiquen y se cuente con los sistemas de información necesarios para el cálculo, control y seguimiento a otros métodos de amortización.

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020
1.9.70	Db	Activos intangibles	25.438.235
1.9.70.07	Db	Licencias	20.340.516
1.9.70.08	Db	Softwares	5.097.719

Al software ya adquiridos por el Fondo Único de Tic se le adiciono en la vigencia 2019 la Cesión de Derechos Patrimoniales del 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO DE TIC, se adquirió el aplicativo SIANTV, que, por instrucción de la CGN, se registró en la cuenta de aprovechamientos por valor del costo amortizado, por la suma de \$121.729. Así mismo, mediante la Cesión de Derechos derivados de licencia de uso y otorgamiento de licencia de uso a perpetuidad sin contraprestación suscrito con la ANTV en Liquidación el 29 de noviembre del 2019, se adquirió el Software AzDigital registrado en la cuenta de aprovechamientos por valor costo amortizado por la suma de \$ 99.167

En el mes de julio del 2020 se dio le ingreso de LICENCIA KACTUS-HCM: licenciamiento del módulo nm-pensionados según contrato 666 de 2020 por valor de \$114.240. en atención a solicitud con registro no. 202063104 del 31 de julio de 2020

En el mes de septiembre se ingresó licencia Oracle Debastase Standard Edition 2 -Procesor Perpetual según Cesión de derecho suscrito entre ANTV en liquidación y FUTIC el 08 de julio del 2020 con registro 202080844 del 17 de septiembre de 2020 por valor de \$36.101

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NO APLICA



NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE OCTUBRE 2020						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	2.139.504.357	59.034.165	2.198.538.522	1.210.367.777	0	1.210.367.777	988.170.745
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	106.735		106.735	147.943		147.943	-41.208
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.382.927	2.358.127	6.741.054	6.122.689		6.122.689	618.365
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.749.235.173	56.676.038	1.805.911.211	1.072.372.961		1.072.372.961	733.538.250
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	141.083.496		141.083.496	113.719.150		113.719.150	27.364.346
1.9.86	Db	Activos diferidos	244.696.026		244.696.026	18.005.034		18.005.034	226.690.992

Cifras en miles de pesos

1.9.05 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO

1.9.05.01 Seguros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019						VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN	%
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	106.735	0	106.735	147.943	0	147.943	-41.208	27.85%
1.9.05.01	Db	Seguros	106.735	0	106.735	147.943	0	147.943	-41.208	27.85%

Cifras en miles de pesos

Al 31/10/2020 esta cuenta cerró con saldo de \$106.735 por la adquisición de seguros o pólizas para la vigencia 2020 y cuyo detalle se relaciona a continuación; con respecto al 2019, se presenta una disminución de \$41.208, es decir un 27.85% de menos.



ASEGURADOR	CONCEPTO	VIGENCIA 2020	VALOR DIFERIDO	VALOR AMORTIZADO	SALDO PENDIENTE POR AMORTIZAR
CHUBB SEGUROS COLOMBIA SA	RAMO 01 -INCENDIOS	Enero-Diciembre	114.347	95.289	19.058
	RAMO 14 -MANEJO	Enero-Diciembre	20.100	16.750	3.350
	RAMO 12 -RESPONSABILIDAD CIVIL	Enero-Diciembre	45.215	37.679	7.535
	RAMO 04 -AUTOS	Enero-Diciembre	31.796	26.496	5.299
	RAMO 12 -CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	Enero-Diciembre	315.665	263.054	52.611
	RAMO 01 -INCENDIOS	Marzo-Diciembre	1.563	1.251	313
	RAMO 01 -INCENDIOS	Abril-Diciembre	776	604	173
LA PREVISORA S.A.	SEGURO DE INFIDILIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	Enero-Diciembre	110.376	91.980	18.396
TOTAL			639,838	533,103	106,735

Cifras en miles de pesos

1.9.06 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	4.382.927	2.358.127	6.741.054	6.122.689	0	6.122.689	618.365
1.9.06.01	Db	Anticipos sobre convenios y acuerdos	0	0	0	0	0	0	0
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	0	0	0	78.990	0	78.990	-78.990
1.9.06.04	Db	Anticipo para adquisición de bienes y servicios	4.382.927	2.358.127	6.741.054	6.043.699	0	6.043.699	697.355

Cifras en miles de pesos



1.9.06.04 Anticipo para adquisición de bienes y servicios

Esta cuenta presenta un aumento de \$697.355 en el comparativo de la vigencia 2019-2020 del mes de octubre de 2020, obedece a los anticipos realizados de diferentes proyectos y estos a su vez en el periodo de octubre presentó disminución por las legalizaciones realizadas a los respectivos contratos de aporte, el saldo final para el periodo de octubre corresponde a \$6.741.054 los cuales se relacionan a continuación:

ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZACIONES Y/O LEGALIZACIONES AÑO 2020	SALDO A OCTUBRE 30 2020
850-2019	804.003.326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	Anticipo ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al regional centro, Cuenta de cobro 01-2019	0	2.742.862	2.393.372	349.489
854-2019	901.348.975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	conexión gratuita a internet en espacios públicos	0	8.661.330	8.661.330	0
539-2008	900.258.759	UNION TEMPORAL INTERFACTOR Y	Anticipo implementar y mantener de manera adaptativa y evolutiva de soluciones de gobierno en línea mediante el modelo de fábrica de software grupo no.2, anexo: factura, copia cont, recibo a satisfacción.	2.358.127	0	0	2.358.127
744-2019	827.000.325	TV ISLA LTDA	anticipo cto 744-2019 1er desembolsos ejecutar el proyecto de acceso universal y sostenible en san adres cta de cobro cxc proy744-2019-2010	0	128.879	128.879	0
860-2019	901.351.072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	Anticipo cto 860-2019, internet fijo región NOROCCIDENTE, Cta de cobro del 31-12-2019.	0	15.099.366	15.099.66	0
861-2019	901.351.139	UNION TEMPORAL ITAC	Anticipo cto 861-2019, ejecutar proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Caribe cta cobro 01-2019.	0	11.018.850	10.950.894	67.956
868-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de internet fijo en la región de Cundinamarca,	0	2.121.308	1.520.631	600.677
869-2019	819.006.966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	Anticipo ejecutar proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura local para la prestación del servicio de	0	1.601.758	1.188.037	413.721



ANTICIPOS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS							
CTO No.	NIT	BENEFICIARIO	OBJETO	SALDO 01/01/2020	ANTICIPOS DESEMBOLSOS AÑO 2020	AMORTIZACIONES Y/O LEGALIZACIONES AÑO 2020	SALDO A OCTUBRE 30 2020
			internet fijo en la región de Cundinamarca,				
863-2019	901.350.531	ITH CONEXIÓN SUR	Anticipo ejecutar el proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al sur	0	1.336.521	1.336.521	0
870-2019	901.349.908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos al fortalecimiento de la infraestructura	0	953.755	84.63	869.122
851-2019	901.349.333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	Anticipo ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región Norte, adjudicada realizando planeación, instalación y mantenimiento de la infraestructura	0	6.583.434	4.979.100	1.604.334
867-2019	901.350.567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	Ejecutar proyecto al fortalecimiento de la infraestructura local internet fijo al eje cafetero,	0	1.201.460	723.832	477.628
872-2019	901.351.485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de internet fijo en la región adjudicada obligándose a realizar la planeación instalación operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas.	0	6.448.374	6.448.374	0
Cifras en miles de pesos							6.741.054

1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, las entidades públicas pueden entregar recursos en administración a sociedades fiduciarias o a otras entidades, con el propósito de que estas cumplan con ellos una finalidad específica. Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración



por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único TIC.

A 30 de octubre del 2020. la cuenta tiene un saldo de \$1.805.911.211 que la conforman los siguientes auxiliares:

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE OCTUBRE 2020/2019					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	1.805.911.211		1.805.911.211	1.072.372.961		1.072.372.961	733.538.251
1.9.08.01	Db	En administración			1.805.842.380	1.071.437.867		1.071.437.867	734.404.513
1.9.08.01.001	Db	En administración	115.578.393	56.607.206	172.185.599	179.591.304		179.591.304	-7.405.706
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	1.633.656.781		1.633.656.781	891.846.563		891.846.563	741.810.218
1.9.08.03	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	68.832		68.832	935.094		935.094	-866.262
1.9.08.03.001	Db	Encargo fiduciario - fiducia de administración y pagos	68.832		68.832	935.094		935.094	-866.262

Cifras en miles de pesos

1.9.08.01 En Administración

El saldo de esta cuenta refleja los valores pendientes de legalizar a 30 de Octubre del 2020 de los recursos entregados por el Fondo Único TIC. para que sean administrados por entidades públicas y privadas, estos recursos se entregan a través Convenios Interadministrativos. Convenios de Asociación, Convenios de Cooperación entre otros. La legalización de los recursos se realiza de acuerdo con los informes de legalización de recursos presentado y aprobado por el Supervisor y el Contratista respectivo, amparado con los soportes del gasto adjuntos al informe y de igual forma contiene los registros realizados por los recursos entregados en administración DTN-SCUN.



1.9.08.01.001 En Administración

Con un saldo de \$172.185.599, corresponde a los Convenios entregados en administración, con los siguientes saldos pendientes de legalizar a 30 de Octubre de 2020:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLOSOS A OCTUBRE 2020	OTROS	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-10-2020
504-2011	899999316	ENTERRITORIO	138.264	-	-	7.639	-	130.624
534-2011	899999035	ICETEX	12.253.493	-	121.831	2.677.677	-	9.697.647
1047-2012	899999035	ICETEX	459.900	-	552.507	-	800.000	212.407
989-2012	899999316	ENTERRITORIO	610.444	-	-	-	-	610.444
879-2013	899999316	ENTERRITORIO	1.293.645	-	-	95.191	-	1.198.455
349-2014	830002634	ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA	180.000	-	-	180.000	-	-
432-2014	899999035	ICETEX	4.472.683	-	310.444	158.153	4.619.671	5.303
577-2014	899999035	ICETEX	3.116.620	-	9.892	167.874	2.456.253	502.385
426-2015	899999035	ICETEX	7.151.272	-	178.518	2.481.885	4.327.671	520.233
665-2015	899999035	ICETEX	40.754.214	-	-	6.799.101	-	33.955.113
667-2015	899999316	ENTERRITORIO	53.667.776	-	-	-	-	53.667.776
813-2017	860020227	FONPOLICIA	103.214	-	-	-	-	103.214
814-2017	830139206	COMIT. ORGANIZ. INTER. DEL TRABAJO	28.635	-	-	-	-	28.635
825-2017	899999035	ICETEX	489.169	-	-	98.327	-	390.841
866-2017	899999035	ICETEX	1.882.108	-	-	-	-	1.882.108
930-2017	899999035	ICETEX	9.221.257	-	5.378	290.845	1.476.988	7.458.802
715-2018	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIANA	109.516	-	-	436	109.080	-
455-2019	860528224	FED. NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIANA	295.285	-	-	208.898	86.388	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZA R A 31-12- 2019	DESEMBO LSOS A OCTUBRE 2020	OTROS	LEGALIZAC ION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADO S	SALDO POR LEGALIZAR A 30-10-2020
524-2019	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	3.489.596	8.722	-	2.845.224	653.094	-
534-2019	830005370	TEVEANDI NA LTDA	848.823	-	-	848.822	1	(0)
549-2019	890203944	ASOC.COL OMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	1.245.701	-	-	14.147	1.231.554	-
640-2019	900323466	CORPORA CION RUTA N MEDELLIN	357	300.000	-	143.081	157.276	-
667-2019	890801063	U.DE CALDAS	490.493	-	-	415.210	75.283	-
690-2019	891480035	U.TECNOL OGICA DE PEREIRA	78.228	-	-	-	78.228	-
707-2019	837000096	ASOC.DE CABILDOS DE INDIGENA S DE LA ZONA DE PIALES	-	26.813	-	26.813	0	-
738-2019	830005370	TEVEANDI NA LTDA	18.528	-	-	-	18.528	-
747-2019	800072977	FONDANE	79.200	-	-	316	78.884	-
781-2019	800072977	FONDANE	1.300.000	9.941.924	-	2.246.409	167	8.995.347
822-2019	899999035	ICETEX	26.698.789	-	-	2.853.636	21.862.787	1.982.366
550-2020	830005370	TEVEANDI NA LTDA	-	5.253.016	-	2.791.514	-	2.461.502
621-2020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	-	40.605.974	-	22.403.915	-	18.202.059
681-2020	860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	-	1.727.966	-	1.036.875	-	691.091
691-2020	800241770	FUNDACION GABRIEL	-	149.800	-	69.983	-	79.817



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZA R A 31-12- 2019	DESEMBO LSOS A OCTUBRE 2020	OTROS	LEGALIZAC ION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADO S	SALDO POR LEGALIZAR A 30-10-2020
		GARCIA MARQUEZ						
716-2020	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONAL ES	-	420.441	-	-	-	420.441
730-2020	860020227	FONPOLICI A	-	100.000	-	99.652	-	348
733-2020	890203944	ASOC.COL OMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	-	6.838.222	-	3.455.614	-	3.382.608
775-2020	900323466	CORP.RUT A N MEDELLIN	-	600.000	-	548.451	-	51.549
781-2020	830040745	MALOKA	-	250.000	-	87.526	-	162.474
838-2020	899999066	BRITISH COUNCIL	-	2.000.000	-	1.662.227	-	337.773
843-2020	900180913	TECNALIA COLOMBI A	-	720.000	-	612.192	-	107.808
864-2020	900874999	RESGUAR DO INDIGENA KANKUAM O	-	630.000	-	511.383	-	118.617
868-2020	901144049	CORP.AGE NCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL	-	1.182.763	-	-	-	1.182.763
876-2020	891480035	U.TECNOL OGICA DE PEREIRA	-	320.000	-	-	-	320.000
892-2020	800072977	FONDANE	-	44.130	-	-	-	44.130
951-2020	860402272	FONDO NACIONAL DE GARANTIA S SA	-	2.500.000	-	-	-	2.500.000
488-2010	899999296	COLCIENC IAS	42.277	-	-	-	-	42.277
498-2010	899999296	COLCIENC IAS	110.896	-	-	(15)	-	110.910
228-2011	899999296	COLCIENC IAS	2.477.402	-	-	-	-	2.477.402
772-2012	899999296	COLCIENC IAS	3.827.900	-	-	-	-	3.827.900
567-2013	899999296	COLCIENC IAS	3.758.308	-	-	-	-	3.758.308



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLOSOS A OCTUBRE 2020	OTROS	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 30-10-2020
768-2013	899999296	COLCIENCIAS	3.218.768	-	-	347.259	-	2.871.509
408-2014	899999296	COLCIENCIAS	544.362	-	-	-	-	544.362
581-2014	899999296	COLCIENCIAS	684.679	-	-	-	-	684.679
592-2014	899999296	COLCIENCIAS	835.540	-	-	-	-	835.540
489-2015	899999296	COLCIENCIAS	3.578.629	-	-	-	-	3.578.629
1239-2016	899999296	COLCIENCIAS	2.161.478	-	-	201.097	-	1.960.381
854-2018	899999296	COLCIENCIAS	89.022	-	-	-	-	89.022
TOTAL			191.806.471	73.619.769	1.178.571	56.387.359	38.031.854	172.185.599

Cifras en miles de pesos

1.9.08.01.002 En Administración DTN – SCUN

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.08.01.002	Db	En administración dtn - scun	1.633.656.781	-	1.633.656.781	891.846.563	-	891.846.563	741.810.218

Cifras en miles de pesos

Representa las operaciones realizadas por el traslado de los recaudos efectivos que la entidad realiza a través del sistema financiero en cuentas propias. Esta cuenta presenta como movimientos los traslados y todos los pagos efectuados en ejecución del presupuesto de gastos de la entidad con recursos propios; Estos recursos hacen parte del Sistema de Cuenta Única Nacional y son administrados por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El incremento de \$741.810.218 se generó con ocasión de la diferencia entre los movimientos de traslados y pagos realizados por la Tesorería del Fondo Único de TIC a 31 de octubre del 2020 y del 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$1.633.656.781 se encuentra debidamente conciliado con la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



1.9.08.03 Encargo fiduciario

El saldo de la cuenta Corresponde al convenio 749-2018 suscrito con ENTERRITORIO (antes FONADE) por valor de \$1.000.000, que administra los recursos a través de Encargo Fiduciario.

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO FINAL A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACIÓN A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
749-2018	899999316	ENTERRITORIO	935.094	-	866.262	-	68.832

Cifras en miles de pesos

1.9.26 DERECHOS EN FIDEICOMISO

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	141.083.496		141.083.496	113.719.150		113.719.150	27.364.346
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	141.083.496		141.083.496	113.719.150		113.719.150	27.364.346

Cifras en miles de pesos

1.9.26.03 Fiducia Mercantil – Patrimonio Autónomo

Que mediante la Resolución 386 de 2018 expedida por la CGN, se incorporó, en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración. Que como producto de las mejoras que conllevan los procesos de regulación originadas en la revisión interna de la CGN y en la retroalimentación de las entidades públicas y demás interesados, se requiere modificar el Procedimiento contable para el registro de los recursos entregados en administración por lo que la CGN emite la resolución 090 de fecha 08 de 2020, de aplicabilidad por el Fondo Único de Tic.

El saldo de esta cuenta refleja los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC para que sean administrados por otras entidades públicas a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en la que esta última entidad participa como fideicomitente. En este caso los recursos entregados son legalizados mediante informes remitidos por la Entidad Fiduciaria debidamente avalados por el contratista y el supervisor.

Igualmente se registra los recursos entregados por el FONDO ÚNICO TIC directamente a la Entidades Fiduciarias a través de contratos de fiducia mercantil – Patrimonios Autónomos, en donde el FONDO ÚNICO TIC actúa como fideicomitente. Para este caso los recursos se



actualizan con los informes enviados por la Entidad Fiduciaria debidamente aprobados por el Supervisor.

Por este concepto a 31 de octubre de 2020 registra un valor de \$ 141.083.496, correspondiente a los convenios interadministrativos y de Cooperación especial, así como los contratos de aportes cuyos recursos son girados directamente a entidades Fiduciarias:

CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S.A.	9.339.390	-	(81.462)	-	9.420.853
494-2011	830054060	FIDUCOLDEX	4.545.147	-	(70.562)	168.982	4.446.727
049-2013	830045720	FONDO DE INVERSION COLECTIVA ABIERTO EFECTIVO A LA VISTA - FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	525.025	-	(12.243)	-	537.268
865-2013	830054060	FIDUCOLDEX	8.659.130	-	862.381	657.270	7.139.479
873-2013	800057310	NEC DE COLOMBIA SA - FIDEICOMISOS CORPBANCA	409.842	-	409.842	0	0
	900685165	HISPASAT S A SUCURSAL COLOMBIA - FIDEICOMISOS CORPBANCA					
875-2013	900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED - FIDUCIARIA BOGOTA S.A.	15.804.286	-	-	-	15.804.286
876-2013	900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES -	8.301.045	-	-	-	8.301.045



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSO S A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
		FIDUCIARIA DE OCCIDENTE SA					
435-2014	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	6.491.895	-	1.205.150	-	5.286.745
681-2015	830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	2.160.012	-	-	-	2.160.012
683-2015	830059734	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	12.740.884	-	9.136.480	-	3.604.404
687-2015	900921280	UNION TEMPORAL BT-INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.332.281	-	10.021.100	-	311.180
555-2016	830054060	FIDUCOLDEX	687.925	-	-	-	687.925
682-2016	899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP - FIDUCIARIA LA PREVISORA	410.998	-	258.963	152.035	-
1199-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	16.520	-	-	16.678	(158)
1201-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA -	50.865	-	-	51.006	(141)



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
		FIDUCIARIA POPULAR					
1205-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	9.414	-	-	9.414	-
1207-2016	800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES S.A. ESP - METROTEL - FIDUCIARIA POPULAR	201.064	-	-	201.064	-
1208-2016	900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. - FIDEICOMISOS BBVA	1.413.379	-	-	1.413.379	-
1210-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	712.666	-	-	709.320	3.345
1211-2016	890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A ESP - TELEBUCARAMANGA - FIDUCIARIA POPULAR	42.606	-	-	42.683	(78)
1232-2016	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER - FIDUCIARIA LA PREVISORA	9.618.228	-	97.358	-	9.520.869
889-2017	890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P. - FIDUCIARIA BOGOTA	54.650	-	-	54.650	-



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
857-2018	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	5.099.865	-	3.190.621	-	1.909.245
618-2019	8040112847	RED DE INGENIERIA	24.307.017	8.102.339	24.234.096	-	8.175.260
722-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	4.000.000	-	1.395.232	109.276	2.495.492
741-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	16.744.854	-	5.762.432	-	10.982.422
746-2019	830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	108.858	392.764	224.949	276.674	-
823-2019	900978341	FONDO NACIONAL DEL RIESGOS DE DESASTRES - FIDUCIARIA LA PREVISORA	15.470.950	-	-	-	15.470.950
850-2019	804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE	-	914.287	-	-	914.287
851-2019	901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	-	2.194.478	-	-	2.194.478
854-2019	9001348975	UNION TEMPORA UT TICENERGI	-	30.933.320	28.519.417	-	2.413.903
855-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	840.000	62.371	-	777.629



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACIÓN A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
856-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	2.370.000	44.495	-	2.325.505
857-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	1.800.000	133.878	-	1.666.122
858-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	960.000	71.309	-	888.691
860-2019	901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	-	5.033.122	-	-	5.033.122
861-2019	901351139	UNION TEMPORAL ITAC	-	3.672.950	-	-	3.672.950
863-2019	9001350531	UT ITH CONEXIÓN SUR	-	1.158.318	287.052	-	871.266
864-2019	800153993	COMUNICACIÓN CELULAR SA COMCEL S.A	-	2.370.000	44.495	-	2.325.505
867-2019	901350567	UNION TEMPORAL DATA REDES 2019	-	800.974	-	-	800.974
868-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	1.414.205	-	-	1.414.205
869-2019	819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS	-	1.067.839	-	-	1.067.839
870-2019	901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	-	635.836	-	-	635.836
872-2019	901351485	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	-	2.149.458	2.149.458	-	0
873-2019	901351428	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	-	164.954	-	-	164.954
876-2019	800153993	COMUNICACIONES CELULAR SA COMCEL SA	-	83.574	-	-	83.574



CONVENIO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE DE 2020	LEGALIZACIÓN A OCTUBRE DE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
877-2019	800153993	COMUNICACIONES CELULAR SA COMCEL SA	-	75.526	-	-	75.526
948-2020	901351485	BANCOLDEX	-	7.500.000	-	-	7.500.000
TOTAL			158.258.794	74.633.945	87.946.812	3.862.431	141.083.496

Cifras en miles de pesos

Al cierre con corte a 31 de octubre de 2020 se registran cuarenta y ocho (48) Convenios y/o Contratos los cuales tuvieron el siguiente comportamiento durante este periodo.

Desembolsos veintidós (22) convenios por valor de \$74.633.945

Veintitrés (23) convenios realizaron legalizaciones por valor de 87.946.812.

Catorce (14) convenios realizaron reintegros de recursos no ejecutados por valor de \$3.862.431

1.9.86 Gasto diferido por transferencias condicionadas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
1.9.86	Db	ACTIVOS DIFERIDOS	244.696.026	-	244.696.026	18.005.034	-	18.005.034	226.690.991
1.9.86.04	Db	Gasto diferido por transferencias condicionadas	167.771.724	-	167.771.724	18.005.034	-	18.005.034	149.766.690
1.9.86.04.001	Db	Gasto por transferencias condicionadas	167.771.724	-	167.771.724	18.005.034	-	18.005.034	149.766.690
1.9.86.05	Db	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	76.924.301	-	76.924.301	-	-	-	76.924.301
1.9.86.05.001	Db	Gasto diferido por subvenciones condicionadas	76.924.301	-	76.924.301	-	-	-	76.924.301

Cifras en miles de pesos

1.9.86.04 Gasto diferido por transferencias condicionadas

Representa los desembolsos efectivos realizados por concepto de transferencias condicionadas, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor de \$167.771.724 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:



ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLOSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
CONVENIO 775-2019	900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISIÓN EN LIQUIDACIÓN	43.555	2.881.736	2.742.117	183.174	-
RESOLUCION 014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	-	22.400.000	14.971.682	-	7.428.318
CONVENIO 872-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	-	4.863.776	-	-	4.863.776
CONVENIO 863-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	-	59.671.327	-	-	59.671.327
RESOLUCION 065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	7.000.000	4.095.317	-	2.904.683
RESOLUCION 066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	1.575.000	420.744	122.717	1.031.539
RESOLUCION 067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	5.500.000	492.455	-	5.007.545
RESOLUCION 068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6.000.000	2.009.714	-	3.990.286
RESOLUCION 070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6.214.922	2.505.066	412.931	3.296.925
RESOLUCION 071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	89.444.096	49.961.042	-	39.483.054
RESOLUCION 072-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL	-	4.159.000	-	-	4.159.000



ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
		DE COLOMBIA RTVC					
RESOLUCION 256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	719.137	500.785	218.353	-
RESOLUCION 243-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6.000.000	-	-	6.000.000
RESOLUCION 754-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	1.437.478	-	-	1.437.478
RESOLUCION 244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	20.000.000	4.999.065	-	15.000.935
CONVENIO 745-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	-	1.401.184	-	-	1.401.184
CONVENIO 734-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	-	1.009.778	816.436	-	193.341
RESOLUCION 465-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	2.536.301	81.922	-	2.454.379
RESOLUCION 492-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	2.642.531	-	-	2.642.531
CONVENIO 896-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	600.000	481.981	-	118.019



ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACIÓN A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
RESOLUCION 535-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	-	6.687.404	-	-	6.687.404
TOTAL			43.555	252.743.670	84.078.327	937.175	167.771.724

Cifras en miles de pesos

1.9.86.05 Gasto diferido por subvenciones condicionadas

Está representando por los desembolsos de recursos entregado por el Fondo Único de Tic, conforme a lo establecido en el artículo 21 ley 1978 de fecha 25 de Julio 2019 "El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública". Y el numeral 17 del artículo 35 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 22 de la Ley 1978 de 2019, establece dentro de las funciones del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones la de "Apoyar el fortalecimiento de los operadores públicos del servicio de televisión.

Se da aplicabilidad a Resolución No. 169 de fecha 14 octubre 2020; sobre el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión,

A 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor de \$76.924.301 correspondiente a los desembolsos y legalizaciones de los siguientes actos administrativos:

ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACIÓN A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
RESOLUCION 086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	-	5.748.004	2.191.283	-	3.556.721
RESOLUCION 248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	-	1.250.000	16.456	-	1.233.544



ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZAR A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRO DE RECURSOS NO EJECUTADOS OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZAR A 31-10-2020
RESOLUCION 498-2020	830012587	CANAL CAPITAL	-	3.550.000	340.344	-	3.209.656
RESOLUCION 087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	-	11.875.738	4.144.716	-	7.731.022
RESOLUCION 250-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	-	1.250.000	625.000	-	625.000
RESOLUCION 090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	-	6.396.520	2.935.302	-	3.461.218
RESOLUCION 247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	-	1.250.000	65.053	-	1.184.947
RESOLUCION 088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	-	10.297.309	5.313.948	-	4.983.362
RESOLUCION 252-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	-	1.250.000	627.500	-	622.500
RESOLUCION 089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	-	13.428.316	7.342.369	-	6.085.948
RESOLUCION 249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	-	1.250.000	71.787	-	1.178.213
RESOLUCION 091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	-	10.122.431	5.390.462	-	4.731.968
RESOLUCION 253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	-	1.250.000	513.795	-	736.205
RESOLUCION 092-2020	827000481	TELEISLAS	-	7.316.762	3.538.694	-	3.778.068
RESOLUCION 246-2020	827000481	TELEISLAS	-	1.250.000	476.900	-	773.100



ACTO ADMINISTRATIVO	NIT	TERCERO	SALDO POR LEGALIZACION A 31-12-2019	DESEMBOLSOS A OCTUBRE 2020	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020	REINTEGRACION DE RECURSOS NO EJECUTADOS A OCTUBRE 2020	SALDO POR LEGALIZACION A 31-10-2020
RESOLUCION 093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	-	7.996.451	5.443.427	-	2.553.024
RESOLUCION 251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	-	1.250.000	630.807	-	619.193
RESOLUCION 493-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	-	6.193.745	576.161	-	5.617.584
RESOLUCION 497-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	-	3.750.000	943.677	-	2.806.323
RESOLUCION 499-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	-	3.750.000	-	-	3.750.000
RESOLUCION 500-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	-	3.750.000	-	-	3.750.000
RESOLUCION 501-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	-	3.750.000	489.895	-	3.260.105
RESOLUCION 502-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	-	3.750.000	114.180	-	3.635.820
RESOLUCION 503-2020	827000481	TELEISLAS	-	3.750.000	-	-	3.750.000
RESOLUCION 504-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	-	3.750.000	459.219	-	3.290.781
TOTAL			-	119.175.278	42.250.976	-	76.924.301

Cifras en miles de pesos



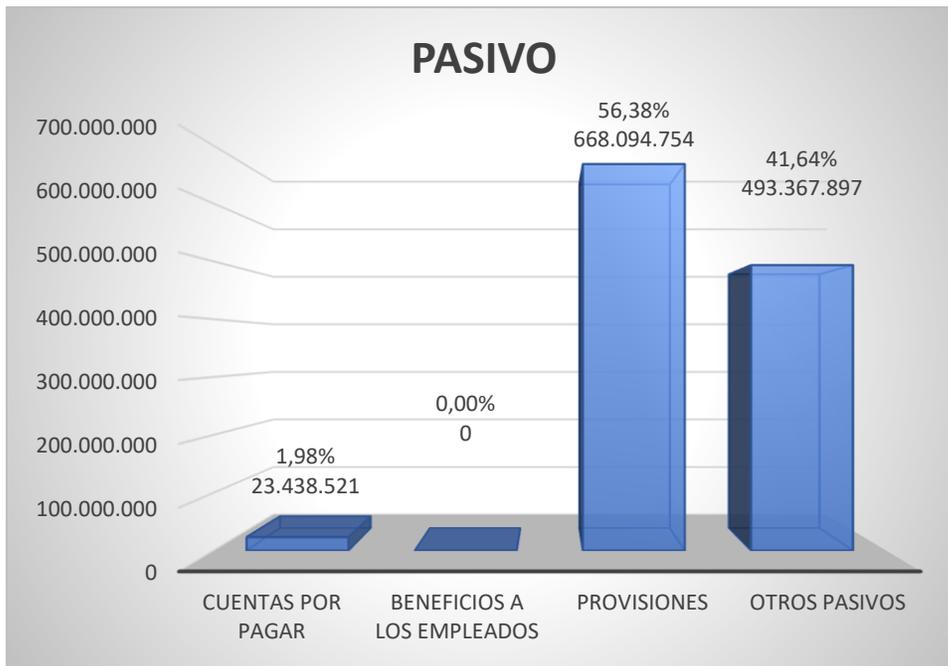
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NO APLICA

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NO APLICA

2. PASIVO



DEFINICION:

Es una obligación presente producto de sucesos pasados para cuya cancelación una vez vencida, el Fondo Único TIC, espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos o un potencial de servicio.

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NO APLICA

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NO APLICA



NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	19.252.233	4.186.288	23.438.521	58.004.133	-	58.004.133	- 34.565.612
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.190.432	-	9.190.432	13.232.833	-	13.232.833	- 4.042.400
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7.695.549	-	7.695.549	8.900.583	-	8.900.583	- 1.205.034
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	56.291	3.315	59.606	24.477.444	-	24.477.444	- 24.417.838
2.4.24	Cr	DESCUENTOS DE NOMINA	3.400	-	3.400	73.675	-	73.675	- 70.275
2.4.36	Cr	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	2.055.245	-	2.055.245	1.494.031	-	1.494.031	561.214
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180.926	-	180.926	-	-	-	180.926
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70.390	4.182.973	4.253.363	9.825.567	-	9.825.567	- 5.572.204

Cifras en miles de pesos

2.4 CUENTAS POR PAGAR

21.1. Revelaciones generales

En el mes de octubre del 2020 las cuentas por pagar totales disminuyeron en \$34.565.612 con relación al año 2019, el impacto de la variación se ve reflejado principalmente en las cuentas 2407- Recursos a favor de terceros, que disminuyó en \$24.417.838 seguida de la cuenta 2490- Otras cuentas por pagar que incrementó en \$5.572.204, a continuación, la composición detallada de cada una.



2.4.01 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4.01	Cr	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	9.190.432	-	9.190.432	13.232.833	-	13.232.833	- 4.042.400
2.4.01.01	Cr	Bienes y servicios	1.045.394	-	1.045.394	45.221	-	45.221	1.000.172
2.4.01.02	Cr	Proyectos de inversion	8.145.039	-	8.145.039	13.187.611	-	13.187.611	- 5.042.573

Cifras en miles de pesos

2.4.01.01 Bienes y Servicios

El incremento de \$1.000.172 corresponde a la deferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y del 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$1.045.394 corresponde a los movimientos de almacén de octubre por valor de \$1.037.506 y a las siguientes obligaciones de la vigencia actual por valor de \$7.887:

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	ACTO ADMINISTRATIVO	NRO. ADMINISTRATIVO	VALOR CXP	DEDUCCIONES	NETO CXP
768420	830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	568-2020	1.386	-	1.386
793520	830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	ORDEN DE COMPRA	42584-2019	4.141	6	4.135
794320	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	ORDEN DE COMPRA	43128-2019	2.385	19	2.367
TOTAL					7.912	24	7.887

Cifras en miles de pesos

2.4.01.02 Proyectos de Inversión

El incremento de \$5.042.573 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre de 2019 y 2020, en octubre del 2020 quedo un saldo de cuentas por pagar \$8.145.039 correspondiente a las obligaciones de vigencia actual causadas por valor de \$8.137.105 y las Reservas de cuentas por pagar constituidas a 31 de diciembre del 2019 por valor de \$7.933, las cuales se relacionan a continuación:



Composición detallada Vigencia Actual

CUENTA	VALOR CXP	DEDUCCIONES	VALOR NETO
240102001	8.654.542	517.437	8.137.105
TOTAL	8.654.542	517.437	8.137.105

Cifras en miles de pesos

Composición detallada Reserva de Cuentas por pagar

OBLIGACION	NIT.	RAZON SOCIAL	DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	VALOR
RESERVA	80020159	CARLOS ANDRES CASTRO MORALES	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	613-2019	7,933
TOTAL					7.933

Cifras en miles de pesos

2.4.03. TRANSFERENCIAS POR PAGAR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4.03	Cr	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	7.695.549	-	7.695.549	8.900.583	-	8.900.583	- 1.205.034
2.4.03.15	Cr	Otras transferencias	7.695.549	-	7.695.549	8.900.583	-	8.900.583	- 1.205.034
2.4.03.15.001	Cr	Otras transferencias	7.695.549	-	7.695.549	8.900.583	-	8.900.583	- 1.205.034

Cifras en miles de pesos

2.4.03.15 Otras Transferencias

La disminución de \$1.205.034 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y a 31 de octubre del 2019, por concepto de transferencia a favor de la Agencia Nacional del Espectro, a 31 de octubre del 2020 el saldo por valor de \$7.695.549 correspondiente a la contabilización de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por valor de \$24.953.932 menos los desembolsos realizados por el Fondo Único de TIC a 31 de octubre por valor \$17.258.383



2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4.07	Cr	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	56.291	3.315	59.606	24.477.444	-	24.477.444	-
2.4.07.06	Cr	Cobro cartera de terceros	866	-	866	2.442	-	2.442	1.576
2.4.07.20	Cr	Recaudos por clasificar	35.178	-	35.178	24.430.438	-	24.430.438	-
2.4.07.22	Cr	Estampillas	18.919	-	18.919	41.336	-	41.336	22.418
2.4.07.27	Cr	Retención a contratistas por aportes al sistema de seguridad social integral	1.329	-	1.329	-	-	-	1.329
2.4.07.90	Cr	Otros recursos a favor de terceros	-	3.315	3.315	3.227	-	3.227	87

Cifras en miles de pesos

2.4.07.20 Recaudos por clasificar

El incremento de \$24.395.260 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y el saldo a octubre del 2019, por concepto de recaudos registrados por la Tesorería del Fondo Único TIC en la cuenta de DAVIVIENDA CTA BAN 0185000033 y que se encuentra pendientes de identificar.

2.4.60 CRÉDITOS JUDICIALES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4.60	Cr	CRÉDITOS JUDICIALES	180.926	-	180.926	-	-	-	180.926
2.4.60.02	Cr	Sentencias	180.926	-	180.926	-	-	-	180.926
2.4.60.02.001	Cr	Sentencias	180.926	-	180.926	-	-	-	180.926

Cifras en miles de pesos



2.4.60.02 Sentencias

El saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$180.926, corresponde a las deducciones aplicadas a las obligaciones N° 931119, 931219 del 26-12-2019 por valor de \$177.489 según resoluciones N° 1832, 1833 de 2019, obligación N° 924819 por valor de \$3.437 según resolución N° 1770 de 2019.

Obligaciones	Identificación	Descripción	deducciones
924819	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	3.437
931119 y 931219	19421989	ALEJANDRO VENEGAS FRANCO	177.489
TOTAL			180.926

Cifras en miles de pesos

2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.4.90	Cr	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	70.390	4.182.973	4.253.363	9.825.567	-	9.825.567	- 5.572.204
2.4.90.27	Cr	Viáticos y gastos de viaje	938	-	938	550	-	550	388
2.4.90.40	Cr	Saldos a favor de beneficiarios	-	4.182.973	4.182.973	9.646.025	-	9.646.025	- 5.463.051
2.4.90.55	Cr	Servicios	60.786	-	60.786	66.346	-	66.346	- 5.560
2.4.90.90	Cr	Otras cuentas por pagar	8.666	-	8.666	112.646	-	112.646	- 103.980

Cifras en miles de pesos

2.4.90.27 Viáticos y gastos de viaje

El incremento de \$388 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y octubre del 2019, el saldo a octubre del 2020 por valor de \$938 correspondiente a las obligaciones de vigencia actual las cuales se relacionan a continuación:



Composición detallada Vigencia Actual

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	ACTO ADMINISTRATIVO	NRO. ADMINISTRATIVO	VALOR CXP	DEDUCCIONES	NETO CXP
796720	80098093	GUILLERMO SANCHEZ ROJAS	RESOLUCION	810-2020	414	-	414
797920	79853524	NIEVES AGUDELO ALEXANDER	RESOLUCION	833-2020	524	-	524
TOTAL					938	-	938

Cifras en miles de pesos

2.4.90.55 Servicios

La disminución de \$5.560 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y octubre del 2019, el saldo a octubre del 2020 por valor de \$60.786 corresponde a las obligaciones causadas de vigencia actual.

Composición Vigencia Actual

OBLIGACIÓN	NIT.	TERCERO	ACTO ADMINISTRATIVO	NRO. ADMINISTRATIVO	VALOR CXP	DEDUCCIONES	NETO CXP
767220	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	752-2020	6.860	40	6.820
794320	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	ORDEN DE COMPRA	43128-2019	38.973	304	38.669
798520	93131596	BARRIOS HERNANDEZ CARLOS JAVIER	CONTRATO DE OBRA	852-2018	17.424	2.127	15.297
TOTAL					63.257	2.471	60.786

Cifras en miles de pesos

2.4.90.90 Otras Cuentas por Pagar

El saldo de \$8.666 a 31 de octubre de 2020, corresponde a la aplicación al principio de devengo que establece que las transacciones o hechos económicos se registran en el momento que ocurren con independencia de la fecha de su pago, pese a que no se haya efectuado la salida de efectivo por parte de las entidades que manejan recursos en administración; la disminución de \$103.980 con respecto al mismo periodo de la vigencia del 2019 se debe al saldo de las cuentas por pagar constituidas y certificadas a 31 de diciembre del 2018 por parte de FES Social.



El detalle del saldo al 31/10/2020 es el siguiente:

NIT.	Descripción	Saldo Final
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	5.577
890303666	FUNDACION PARA LA EDUCACION Y EL DESARROLLO SOCIAL FES SOCIAL	3.089
TOTALES		8.666

Cifras en miles de pesos

La conformación del saldo de \$5.577 correspondiente a los recursos no ejecutados a 31 de diciembre el 2019 de las transferencias condicionadas desembolsadas en el año 2019 a favor de RTVC, es:

NIT.	RAZON SOCIAL	CONVENIO	VALOR A 31-12-2019 CXP	LEGALIZACIONES A OCTUBRE	REINTEGROS A OCTUBRE	SALDO A OCTUBRE
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 492-2019	13.966	-	13.966	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 498-2019	2.512.822	2.260.852	251.970	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 638-2019	10.434	-	6.013	4.421
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	CONVENIO 774-2019	1.864	-	1.864	-
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1518-2019	1.156	-	-	1.156
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCIÓN 1519-2019	94.063	94.063	-	-
TOTAL			2.634.305	2.354.915	273.813	5.577

Cifras en miles de pesos

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS NO APLICA

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO O NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
2.7	Cr	PROVISIONES		668.094.754	668.094.754	22.315.478	0	22.315.478	645.779.275
2.7.01	Cr	Litigios y demandas		660.094.754	660.094.754	12.496.942		12.496.942	647.597.812
2.7.07	Cr	Garantías		8.000.000	8.000.000	9.818.537		9.818.537	1.818.537

Cifras en miles de pesos



23.1 Litigios y demandas

2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS

El saldo corresponde a los Litigios y Demandas por los procesos jurídicos que se adelantan por parte de terceros en contra de la Entidad, las cuales tienen un valor estimado por la posible ocurrencia de fallo en contra del Fondo Único TIC. Se evalúa la probabilidad de pérdida del proceso y se clasifica acorde a la calificación del riesgo por parte del apoderado como: remota, posible o probable. La metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y a la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI; se realiza la conciliación trimestral de los procesos judiciales entre la Oficina Asesora Jurídica y el Grupo GIT de Contabilidad.

La cuenta a 30 de OCTUBRE de 2020 tiene un saldo de \$660.094.754, la componen los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	135.446
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	470.117
INTERNEXA S.A.	Administrativas	333.572
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	231.385
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	1.634.445
AXESAT SA	Administrativas	1.123.266
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.038.922
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	4.887.809
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	628.630.824
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	21.274.836
MAHURE SAS	Administrativas	326.038
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.093
TOTAL		660.094.754

Cifras en miles de pesos



23.2. Garantías.

2.7.07 GARANTÍAS

2.7.07.02 Garantías contractuales – concesiones

En cumplimiento 223 de 2014, por el cual se establecen las condiciones de prestación de los servicios exclusivos del Operador Postal Oficial, se definen las condiciones del Servicio Postal Universal y se fijan otras disposiciones, en su artículo 7°. Metodología para el reconocimiento del déficit del SPU, establece: “El monto del déficit del SPU que reconocerá anualmente el Fondo Único TIC será determinado y pagado al OPO conforme a las siguientes reglas. i) Se reconocerá como tope máximo el valor que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula: Déficit calculado del SPU = Ingresos del SPU - Costos del SPU (...) Parágrafo 1°. Anualmente el OPO deberá enviar un presupuesto que proyecte el déficit del SPU del año siguiente, debidamente sustentado y considerando los parámetros de este decreto”.

SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para la vigencia del 2020 por \$9.022.071. y la subdirección de Asuntos postales del Fondo Único TIC recomienda con base en las inversiones que tiene proyectado el OPO en su plan de gestión 2020, el incremento de la nómina, aumento de capilaridad y demás costos sugiere entonces proyectar el valor de **\$8.000.000.** que no supera el contemplado en el presupuesto general de la Nación para este aspecto, se procede a reconocer una provisión, en razón a: a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado; b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación; teniendo en cuenta lo descrito, se determina que la obligación es probable, esto es, cuando la probabilidad de pago del Déficit del SPU es más alta que la probabilidad de no pago.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO O CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	-	493.367.897	493.367.897	-	5.015.130	5.015.130	488.352.767
2.9.03	Cr	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	-	5.065.887	5.065.887	-	5.015.130	5.015.130	50.757
2.9.10	Cr	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	-	488.302.010	488.302.010	-	-	-	488.302.010

Cifras en miles de pesos



2.9.03.03 Depósitos Judiciales

El incremento de \$50.757 corresponde a la diferencia entre el saldo final que quedo a 31 de octubre del 2020 y 2019, por concepto de los movimientos realizados en la cuenta Banco Agrario cta.110019196033 y debidamente conciliados con el extracto a 31 de octubre del 2020.

Esta cuenta es la contrapartida de la cuenta 113210 – Depósitos simples de uso restringido, los títulos de depósito judicial constituidos a favor del Fondo único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, corresponden a 233 títulos, frente a los cuales se adelantó una tarea inicial de identificar dentro de que procedimiento de cobro se ordenaron las medidas cautelares que permitieron su constitución, a fin de establecer la probabilidad de imputarlos de acuerdo con el estado del correspondiente procedimiento y vigencia de la acción.

A partir del anterior estudio se estableció que 38 títulos de depósito judicial por valor de \$3.298.292, se constituyeron dentro de procedimientos de cobro que se encuentran suspendidos en virtud de demandas de nulidad y restablecimiento en contra de los actos administrativos que componen los títulos ejecutivos.

Se realizó la imputación de diez títulos de depósito judicial por valor de \$267.556 M/cte. Los restantes títulos se encuentran pendientes de ser aplicados y se han adelantado en relación con los procedimientos que los contienen, diferentes actuaciones necesarias para proceder a la respectiva imputación de los valores a las deudas, tales como expedición de resoluciones que ordenan seguir adelante con la ejecución, autos de liquidación de crédito y aquellos que dejan en firme la liquidación.

El concepto Efectivo de Uso restringido, representa el valor del saldo en extracto debidamente por valor de \$5.065.887 conciliado con libros a 31 de octubre del 2020, de la cuenta de depósitos judiciales de embargo ordenados por los despachos judiciales, los cuales se manejan en una 1 cuenta del Banco Agrario.

2.9.10.90 Otros ingresos recibidos por anticipado

Esta cuenta a octubre de 2020 presenta un saldo de \$488.302.010. Representados así:

1. Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en el artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, efectuado de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.



NOMBRE	No. CONTRATO	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	1RA AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	PAGOS Y/O RECLASIFICACIONES 2020	AMORTIZACIÓN (AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE)	SALDO
CEETTV S.A	167/1998	1.408.652	644.267	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020- Contrato 167-1997. según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV (igualmente se ajusta 11 días de marzo 2019 en antv para saldo en meses exactos.	2.456.952	163.797	3.057.540
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	001/2017	90.850.314	11.864.173	Amortización Julio 25 2019 a Julio 31 2020, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV	-	2.925.414	76.060.727
CARACOL TV	136/1997	45.470.355	45.470.355	Amortización total terminación anticipada contrato 136-1997 resolución 2766 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley	-	-	-



NOMBRE	No. CONTRATO	INCORPORACIÓN PASIVO DIFERIDO	1RA AMORTIZACIÓN JULIO	DESCRIPCIÓN AMORTIZACIÓN	PAGOS Y/O RECLASIFICACIONES 2020	AMORTIZACIÓN (AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE)	SALDO
				1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV			
RCN	140/1997	45.470.355	45.470.355	Amortización total terminación anticipada contrato 140-1997 resolución 2765 11 octubre 2019, de acuerdo con las disposiciones de los artículos 33 de la ley 1978 de 2019 y 68 de la ley 1341 de 2009, según acta 060 8 Julio 2020 ANTV de Pasivos diferidos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV.	-	-	-
SALDOS		183.199.676	103.449.150				79.118.267

Cifras en miles de pesos



2. En cumplimiento al concepto emitido por la CGN No. 20202000019121 del 21 de abril del 2020 y aclaración al concepto con No. 20202000024791 del 23-06-2020.

“Reconocimiento de Ingresos recibidos por anticipado y actualización de los recaudos. (Los actos administrativos mediante los cuales se pactó la forma de pago con los diferentes operadores, señalaron los valores y plazos durante los cuales el Mintic percibe una contraprestación por otorgar el permiso de operación del espectro radioeléctrico. Los recursos devengados, constituyen ingresos que por el principio de Devengo, se reconocen cuando surgen los derechos que inciden en los resultados del período que, como se indicó en el concepto No 20202000019121 de 21-04-2020, “(...), la materialización del uso del espectro se presenta de manera continua durante el tiempo del permiso, de manera que, de acuerdo con los años pactados, la entidad establecerá la alícuota que permita calcular el valor a causar por concepto del ingreso”, esto es mes a mes causará el ingreso y el derecho en la cuenta por cobrar.)

Según se observó, el flujo de fondos que en el tiempo obtendrá el Mintic, presenta recaudos que corresponden a pagos por el uso en periodos futuros, los cuales constituyen un pasivo por un ingreso recibido por anticipado que es objeto de amortización en los periodos respectivos, mas no deberá interpretarse que en el diferido se registrará el valor total de la contraprestación por el plazo de los 20 años.”

Por lo anterior en el mes de septiembre y octubre se realizó la reclasificación de Ingresos de la Vigencia a Ingresos recibidos por anticipado y se efectuó la amortización correspondiente al mes, mediante ajuste manual por la imposibilidad que el aplicativo no efectuó su recaudo como un Diferido.

SERVICIOS POSTALES

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA DE PRÓRROGA	PRÓRROGA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA	VALOR CONTRAP	INGRESOS RECIBIDO POR ANTICIPADO 2020	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE	SALDO
INTER RAPIDÍSIMO S.A	1057/ DEL 24 JUNIO 2020	23 de agosto del año 2020 y hasta el 22 de agosto del año 2030	10	87.780	87.780	1.463	86.317
COLVANES S.A.S	1368/ DEL 04 DE AGOSTO DE 2020	1 de septiembre del año 2020 hasta el 31 de agosto 2030	10	87.780	87.780	1.463	86.317
ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A.	1022/ DEL 19 JUNIO 2020	13 de agosto 2020 hasta el 12 agosto 2030	10	87.780	87.780	2.194	85.586



NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA DE PRÓRROGA	PRÓRROGA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA	VALOR CONTRAP	INGRESOS RECIBIDO POR ANTICIPADO 2020	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE	SALDO
EXXE LOGISTICA SAS	00307/DEL 14 NOV 2019	16 de diciembre del año 2019 y hasta el 16 de diciembre del año 2029	10	82.812	82.812	6.900	75.912
MENSAJERIA EXPRESSA	00167/ DEL 05 FEB 2020	24 de febrero del año 2020 y hasta el 24 de febrero del año 2030	10	87.780	87.780	5.852	81.928
DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S	1147/ DEL 02 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87.780	17.556	732	16.824
THOMAS GREG EXPRESS	1148/ DEL 02 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87.780	17.556	732	16.824
MULTISERVICIOS GUAVIO S.A.S	1229/ DEL 14 JULIO 2020	20 de septiembre del año 2020 y hasta el 19 de septiembre del año 2030	10	87.780	17.556	732	16.824
SERVICIOS POSTALES DE COLOMBIA S.A.S	1441/ DEL 12 DE AGOSTO DEL 2020	18 de noviembre del año 2020 y hasta el 17 de noviembre	10	87.780	60.000	-	60.000
PASAR EXPRESS S.A.S	1442/ DEL 12 DE AGOSTO DEL 2020	30 de septiembre del año 2020 y hasta el 29 de septiembre del año 2030	10	87.780	17.556	732	16.824
SOMOS COURRIER EXPRESS S.A	1440 /DEL 12 DE AGOSTO DE 2020 y 1792/ DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020	09 de septiembre del año 2020 y hasta el 08 de septiembre del año 2030	10	87.780	17.556	1.463	16.093
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA S.A.,	1101/ DEL 30 JUNIO 2020	16 de septiembre del año 2020, hasta el 15 de septiembre del año 2030	10	87.780	87.780	1.463	86.317



NOMBRE	RESOLUCIÓN	FECHA DE PRÓRROGA	PRÓRROGA HABILITACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL DE MENSAJERÍA	VALOR CONTRAP	INGRESOS RECIBIDO POR ANTICIPADO 2020	AMORTIZACIÓN SEPTIEMBRE-OCTUBRE	SALDO
DOMESA DE COLOMBIA S.A	1562/ DEL 26 DE AGOSTO DE 2020	1 de octubre del año 2020 y hasta el 30 de septiembre del año 2030	10	87.780	87.780	732	87.048
SALDO SERVICIO POSTAL A OCTUBRE							732.814

Cifras en miles de pesos

SUBASTA G1

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FIRMEZA	PERMISO DERECHO USO DEL ESPECTRO RADIOELECT (AÑOS)	VALOR CONTRAP	PAGO 10% 2020	AMORTIZACIÓN DESDE LA FIRMEZA A OCTUBRE	SALDO
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	325/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	169.008.366	16.900.837	5.633.612	11.267.224
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	326/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	197.824.904	19.782.490	6.594.163	13.188.327
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	327/ DE 20 FEBRERO 2020	13/03/2020	20	271.144.992	27.114.499	9.038.166	18.076.333
COMUNICACIÓN CELULAR S.A COMCEL S.A	331 /DE 20 FEBRERO 2020	13/05/2020	20	379.702.939	37.970.294	9.492.573	28.477.720
SALDO A OCTUBRE 2020							71.009.605

Cifras en miles de pesos



SUBASTA G2

NOMBRE	RESOLUCIÓN	FIRMEZA	PERMISO DERECHO USO DEL ESPECTRO RADIOELECT (AÑOS)	VALOR CONTRAP	PAGO 10% 2020	AMORTIZACIÓN DESDE LA FIRMEZA A OCTUBRE	SALDO
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	328/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	293.156.537	29.315.654	7.328.913	21.986.741
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	329/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	173.474.742	17.347.474	4.336.869	13.010.605
PARTNERS TELECOM COLOMBIA SAS	330/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	380.000.000	38.000.000	9.500.000	28.500.000
COLOMBIA MOVIL SA	332/ DE 20 FEBRERO 2020	5/05/2020	20	380.000.000	38.000.000	9.500.000	28.500.000
COLOMBIA MOVIL SA	331/ DE 20 FEBRERO 2020	1/04/2020	20	967.500.000	96.750.000	28.218.750	68.531.250
SALDO A OCTUBRE 2020							160.528.596

Cifras en miles de pesos

RENOVACIONES

NOMBRE	RESOLUCIÓN	PERMISO DERECHO USO DEL ESPECTRO RADIOELECT (AÑOS)	VALOR CONTRAP	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO 2019	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO 2020	AMORTIZACIÓN A OCTUBRE 2020	SALDO
COLOMBIA MOVIL SA	Resolución 1226 Del 20 mayo 2019	10	223.760.291	42.887.389	55.940.075	Amortización. Reemplazada por los Acuerdos de Pago 4 y 5 que ya se encuentran reconocidas en el ingreso de la vigencia 2020	98.827.464
COMCEL S.A	Resolución 3386 Del 23 diciembre 2019	20	374.809.259	-	93.702.315	15.617.052	78.085.263
SALDO A OCTUBRE 2020							176.912.727

Cifras en miles de pesos



El valor de \$48.887.389 corresponde a la reclasificación de Ingreso registrado en la vigencia 2019 que Corresponía a Ingresos recibidos por anticipado, en cumplimiento a concepto CGN 20202000019121 21 abril 2020 . Primer pago del 25%, renovación Derecho uso del Espectro radioeléctrico por 10 años, Resolución 1226 del 20 mayo 2019-Resolución 1934 del 5 agosto del 2019.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

NO APLICA

25.1. Activos contingentes

25.2. Pasivos contingentes

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN (otras)

26.1. Cuentas de orden deudoras

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0	0	0
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	110.402.732	379.065.269	-268.662.537
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	3.519.290.060	203.274.947	3.316.015.113
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	27.088.167	20.124.526	6.963.641
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	5.186.656	6.701.559	-1.514.903
8.3.55	Db	Ejecución de proyectos de inversión	782.728	782.728	0
8.3.61	Db	Responsabilidades en proceso	4.716	4.716	0
8.3.90	Db	Otras cuentas deudoras de control	3.486.227.793	175.661.417	3.310.566.376
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-3.629.692.792	-582.340.229	-3.047.352.563
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	-110.402.732	-379.065.269	268.662.537
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-3.519.290.060	-203.274.960	-3.316.015.100

Cifras en miles de pesos



8.3.47 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

8.3.47.04 Propiedades, planta y equipo

COMODATO TERRENO		
NOMBRE TERCERO	CANT	VALOR COSTO
AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO -ANE-	1	3.359.700
OTROS COMODATOS		
APROCOM	4	115
SITMINCOM	44	8.111
PROIMAGENES -COMODATO-	22	1.774
SECRETARIA EDUC. SAN JOSE DE CUCUTA	24	19.624
COMODATO 771 DE 2020 GOBERNACION GUAVIARE	50	424.927
CONVENIOS		
CONVENIO FONADE 199031/1999. PROGRAMA COMUNIDAD-EMISORAS	38	2.924
CONTRATO 962 DE 2017, RADICADO 1121843	176	984.363
CONVENIO 193043 DE 2003	28	43.635
CONVENIO 284 DE 2008	28	96.523
CONVENIO 441, 438 DE 2012, FUNDACION SALDARRIARA CONCHA	52	148.217
CONVENIO 385 DE 2014, SALDARRIAGA CONCHA	39	94.656
DIRECCION DE INDUSTRIA DE COMUNICACIONES	1	2.088
		5.186.656

En el mes de mayo del 2020 en cumplimiento a la resolución 425 del 28 de mayo de 2020 “Por la cual se ordena la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones”, se da de baja a los bienes correspondientes a los comodatos suscritos con los operadores Edatel, Metrotel, Emtel, Ert, Une, Etb y Telebucaramanga por un valor de \$ 1.841.971, según comprobantes del 2 al 44 con tipo de operación 1206-Bajas por Donación. Y que de acuerdo con la RESOLUCIÓN NÚMERO 698 DEL 17 DE SEPTIEMBRE 2020 “Por la cual se corrige un error formal de transcripción al artículo primero de la Resolución 000425 del 28 mayo de 2020, que ordenó la baja y destinación final de un inventario de bienes muebles de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” por valor de \$97.859

En el mes de Julio se registró los bienes entregados en comodato No. 771 de 2020 suscrito con el departamento del Guaviare mediante el cual se hace entrega de 25 teléfonos satelitales con sus respectiva sim por valor de \$ 424.928

26.2. Cuentas de orden acreedoras

NO APLICA



3. PATRIMONIO



DEFINICION:

Comprende el valor de los recursos públicos, representados en bienes y derechos, deducidas las obligaciones que tiene el Fondo Único TIC para cumplir las funciones de cometido estatal; está constituida por los aportes para la creación de la entidad, los resultados y otras partidas que deben reconocerse en el patrimonio.

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.293.528.824	1.606.517.389	-312.988.565
3.1.05	Cr	Capital fiscal	977.645.734	980.111.521	-2.465.787
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	171.282.157	39.840.977	131.441.180
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	144.600.933	586.564.891	-441.963.958

Cifras en miles de pesos



27.1. Capital

La afectación del capital por el año 2019 y 2020, se da principalmente se da por el traslado de Activos y Pasivos de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único TIC, se efectuó de acuerdo a lo señalado en resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES. A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”

3.1.05.06 Capital fiscal

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
3.1.05	Cr	Capital fiscal	977.645.734	980.111.521	-2.465.787
3.1.05.06	Cr	Capital fiscal	977.645.734	980.111.521	-2.465.787
3.1.05.06.001	Cr	Capital fiscal nación	870.805.134	980.111.521	-109.306.387
3.1.05.06.002	Cr	Excedentes financieros distribuidos a la entidad	106.840.600		106.840.600

Cifras en miles de pesos

3.1.05.06.001 Capital fiscal nación

DESCRIPCION	VALOR
Saldo Inicial 2019 CAPITAL FISCAL Fondo Único TIC \$763.637.975.777,41 menos \$279.093.536.797.29. Reclasificación de excedentes financieros distribuidos por el fondo único tic a la nación-ministerio tic con el documento compes 3979 de diciembre de 2019, afectando el saldo de la utilidad acumulada al 2018 por \$79.484.463.202.71 mas la afectación del capital fiscal por \$279.093.536.797.29 para un total de excedentes de \$358.578.000.000	484.544.439
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Cartera de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	216.551.627



DESCRIPCION	VALOR
Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Saldos a Favor de los Operadores. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	-78.082
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	72.783
Cesión participación accionaria de la Autoridad Nacional de Televisión en Liquidación posee en la Sociedad Hoteles Portón S.A. titulo valor número 455 del 21 diciembre 2012, representativo de \$4.176.255 acciones de la Sociedad con los derechos y privilegios que se derivan de su condición de accionista. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	4.176
Acta 060 8 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.” (CEETV)-(CARACOL)-(RCN)-(PRURAL COMUNICACIONES)	-183.199.678
Generar Solicitud de Traslado a través del SIIF comprobante número 36690 de fecha Julio 09 2020 - ENTREGA DE EFECTIVO POR ANTV A FONDO UNICO TIC A TRAVÉS DE CUN, Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	532.487.913
Reintegros de Recursos sin ejecutar transferidos por ANTV a los canales de TV establecido en artículo 42 de la Ley 1978 de 2019. Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	2.302.939
Activos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en Propiedad Planta y Equipo de ANTV (CAMIONETA FORD ECOSPORT CON PLACA OKZ744 TRANSFERIDA POR ANTV EN LIQUIDACIÓN SEGUN REGISTRO 202084023 DEL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2020). Su incorporación en el Estado de situación Financiera del Fondo Único de Tic, se efectuó de acuerdo a lo señalado resolución No 131 de 13 mayo de 2019. “ 5. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES . A la fecha de la combinación, la entidad resultante reconocerá los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos, El reconocimiento de los activos identificables recibidos y los pasivos asumidos afectará el capital fiscal de la entidad resultante.”	36.900
Al realizar la verificación por ANTV en Liquidación, evidenció que se presentó error al registrar Cartera No Vencida ni pagada y procedió a realizar los ajustes, y solicitar mediante el Acta 060 del 8 de julio al Fondo Único TIC, reversar la Cartera entregada. - Dando cumplimiento concepto 20202000055201 de fecha 10 octubre 2020 "Se registrará un débito o crédito en la subcuenta que identifica el activo o pasivo y crédito o débito en la subcuenta de CAPITAL o en la subcuenta que corresponda de la cuenta 3109-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, según se hubiera realizado la incorporación. En ningún caso se incluirán en el resultado del periodo en el que se descubra el error."	-181.917.883
	870.805.134

Cifras en miles de pesos

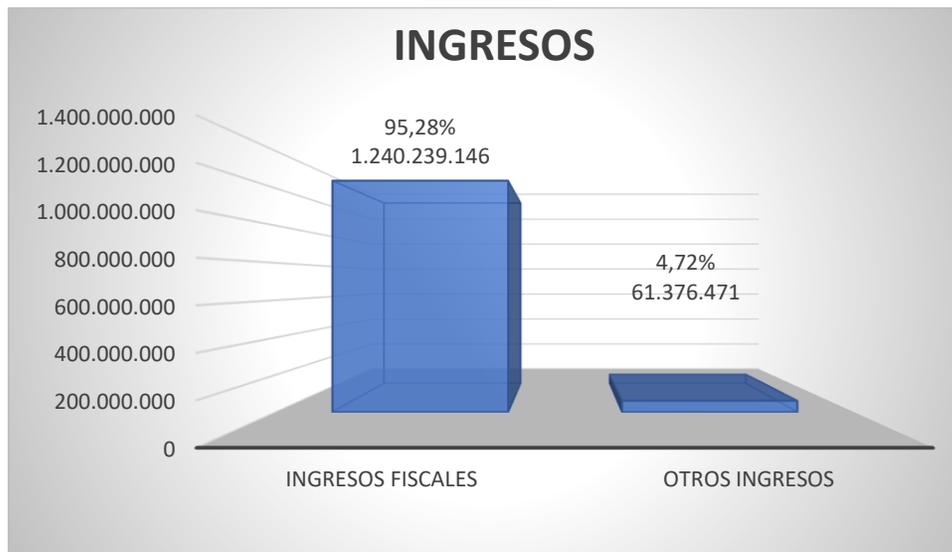


3.1.10 RESULTADO DEL EJERCICIO

3.1.10.01 Excedente del Ejercicio

El Fondo Único TIC presenta en el resultado del ejercicio octubre 30 2020 un excedente por valor de \$ 144.600.933 que está representado en los recaudos por ingresos de contraprestación periódicas y económicas, superiores a los gastos consumidos durante este periodo y que significativamente corresponden a las legalizaciones de los recursos entregados en administración, las transferencias y gastos de administración y operación.

4. INGRESOS



DEFINICION:

Comprende los incrementos en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, y que se traducen en entradas o incrementos en el valor de los activos, o bien como disminución de los pasivos, dando como resultado un incremento en el patrimonio.



NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	1.301.615.617	1.101.903.253	199.712.364
4.1	Cr	Ingresos fiscales	1.240.239.146	1.078.114.501	162.124.645
4.8	Cr	Otros ingresos	61.376.471	23.788.751	37.587.720

Cifras en miles de pesos

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	1.240.239.146	1.078.114.501	162.124.645
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.240.239.146	1.078.114.501	162.124.645
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.240.421.194	1.078.373.948	162.047.246
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)	- 182.048	-259.447	77.399

Cifras en miles de pesos

4.1 INGRESOS FISCALES

4.1.10 NO TRIBUTARIOS

28.1.1. Ingresos Fiscales – Detallado

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	RECONOCIMIENTO DE INGRESOS (CR)	AJUSTES POR: DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS (DB)	SALDO FINAL	% DE AJUSTES
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	1.240.421.194	182.048	1.240.239.146	1,47%



4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.240.421.194	0	1.240.421.194
4.1.10.03	Cr	Intereses	3.565.032	0	3.565.032
4.1.10.04	Cr	Sanciones	3.215.798	0	3.215.798
4.1.10.46	Cr	Licencias	1.233.640.364	0	1.233.640.364
4.1.95	Db	Devoluciones y descuentos (db)		182.048	-182.048
4.1.95.02	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios		182.048	-182.048

Cifras en miles de pesos

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, de los recursos que reciba el Fondo único Tic sin que deba entregar a cambio una contraprestación y que son originados en la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Se reconoce cuando: - se tiene el control sobre el activo – sea probable que fluyan beneficios económicos futuros o potencial de servicio y – el valor del activo puede ser medido con fiabilidad.

4.1.10.04 Sanciones

Esta cuenta a octubre del 2020 presenta un saldo de \$3.215.798. Representados así:

- ✓ El saldo de \$2,957. Corresponde Transf Ach Multa De Apremio Por Incumplimiento Cto 852/2018.
- ✓ El valor de \$3.212.841. Está representada por las causaciones de actos administrativos de declaratorias de deudor proferidos por la Coordinación de Cartera. Dentro de las multas aplicadas a los operadores más representativos que durante la vigencia 2020 se encuentran: RCN TELEVISION S.A. \$211.483; AVANTEL SAS EN REORGANIZACION \$764.973; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTEL E.S.P \$74.458; COLOMBIA MOVIL S A E S P \$ 442.630; CABLE BELLO TELEVISIÓN LTDA \$65.104.

4.1.10.46 Licencias

Esta cuenta al cierre del mes de octubre tiene una representación porcentual del 99.47% frente al total de la Cuenta Ingresos Fiscales, cuyo registro en los ingresos es por valor de **\$1.233.640.364**. Que corresponden a las causaciones y el recaudo efectivo que el Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, recibe de los operadores que utilizan el Espectro Radioeléctrico y/o para la explotación de Servicios de Comunicaciones, ya sea por Liquidaciones o Autoliquidaciones así:



- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Anual por valor de **\$457.808.175**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$197.350.204; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$98.321.982; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$70.034.255; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$10.976.615; PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S. \$23.806.438.
- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro Radioeléctrico Pago Inicial por valor de **\$719.901**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA- EJERCITO NACIONAL. \$26.330; R.C.N TELEVISION S.A. \$17.556; RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC \$10.532; GLOBALSTAR COLOMBIA LTDA \$17.556; SATPHONE COLOMBIA S.A.S. \$17.556.
- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso Espectro TV. **\$480.782**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: CARACOL TELEVISION S. A. \$429.826, CEETTV S.A \$10.956; ASOCIACION DE TELEVIDENTES DE LA ESTACION LOCAL DEL NORTE – ATN \$3.657; ASOCIACION COMUNIDAD CRISTIANA DE RESTAURACION \$3.652; UNIVERSIDAD DE NARIÑO \$3.652; FUNDACION MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN-ENLACE TV \$3.581.
- ✓ Contraprestación Económica Permiso Uso del Espectro 5G. por valor de **\$16.608**.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Periódico por valor de **\$598.203.405**. Entre los operadores más representativos se encuentran: COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$252.238.474; COLOMBIA MOVIL S.A ESP \$48.725.655; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$94.181.959; EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$21.770.277; UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. \$39.224.173.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones Pago Inicial. **\$24.457**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: ENTREGA INMEDIATA SEGURA S.A \$2.194; EXXE LOGISTICA S.A.S. \$6.901; COMUNICAN S.A. \$5.852; AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A - AVIANCA S.A. \$1.463.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Periódico por valor de **\$69.792.952**. Dentro de los operadores más representativos se encuentran: H V TELEVISION S.A.S. \$836.544; COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A \$27.805.470; DIRECTV COLOMBIA LTDA \$19.488.609; COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. \$5.541.152; EMPRESA DE



TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S.A. ESP \$1.317.183; UNE EPM \$12.447.841.

- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación General TV Pago Inicial. Por valor de **\$106.538.361**. Que corresponde al Acta 060 del 08 Julio 2020 ANTV. Pasivos trasladados de ANTV en Liquidación, establecido en artículo 39 de la Ley 1978 de 2019 que ordena la liquidación de la ANTV representados en pasivos diferidos.

NOMBRE	No. CONTRATO	AMORTIZACIÓN JULIO-AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE
CEETT S.A	167/1998	808.064
PLURAL COMUNICACIONES S.A.S.	001/2017	14.789.585
CARACOL TV	136/1997	45.470.356
RCN	140/1997	45.470.356
SALDOS A OCTUBRE		106.538.361

Cifras en miles de Pesos

- ✓ Licencias (Autorizaciones-Radioaficionados) **\$55.722**.

28.2 Ingresos de transacciones con contraprestación

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	61.376.471	23.788.751	37.587.720
4.8	Cr	Otros ingresos	61.376.471	23.788.751	37.587.720
4.8.02	Cr	Financieros	10.656.969	11.655.266	-998.297
4.8.08	Db	Ingresos diversos	49.665.315	11.659.686	38.005.628
4.8.30	Db	Reversión De Las Pérdidas Por Deterioro De Valor	1.054.188	473.799	580.389

Cifras en miles de pesos

4.8 OTROS INGRESOS

4.8.02 FINANCIEROS



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
4.8.02.01	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	-	10.656.969	-	-	11.655.266	- 998.297
4.8.02.01.001	Cr	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	-	10.656.969	10.656.969	-	11.655.266	11.655.266	- 998.297

Cifra en miles de pesos

La disminución de \$998.297 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y el saldo a 31 de octubre del 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo de \$10.656.969 el cual corresponde a los intereses sobre depósitos en Instituciones Financieras que la Tesorería realiza de los rendimientos que son generados y abonados en las cuentas bancarias por el recaudo de los ingresos por contraprestaciones y otros ingresos de la entidad en las tres entidades financieras autorizadas; en esta cuenta se registran los rendimientos financieros generados por los Recursos Entregados en Administración.

NIT	TERCERO	VALOR
800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	1.322
890300279	BANCO DE OCCIDENTE	754.659
860034313	BANCO DAVIVIENDA S.A.	20.114
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP PUDIENDO IDENTIFICARSE PARA TODOS LOS EFECTOS CON LA SIGLA ETB S.A. E.S.P.	2.322
890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	201.695
899999035	ICETEX	3.380.741
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	20.654
890201210	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P TELEBUCARAMANGA	5.325
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	2.020.240
800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	374.504
800229393	METROPOLITANA DE TELECOMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.142
800255754	BT LATAM COLOMBIA S A	121.335
807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	59.090
899999316	EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	33.254
830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	117.558
830054060	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX	917.932



NIT	TERCERO	VALOR
890203944	ASOCIACION COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	46.877
890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	84.825
804003326	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE LTDA	24.180
900092385	UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	5.685
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	18
819006966	MEDIA COMMERCE PARTNERS S A S	39.387
800241770	FUNDACION GABRIEL GARCIA MARQUEZ PARA EL NUEVO PERIODISMO IBEROAMERICANO	259
890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	86.201
827000481	TELEISLAS	26.378
830012587	CANAL CAPITAL	81.926
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	31.174
860528224	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	838
890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	63.833
890801063	UNIVERSIDAD DE CALDAS	1.838
827000325	TV ISLA LIMITADA	166
830059734	SKYNET DE COLOMBIA	238.968
900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	43.231
830115993	CORPORACION POLITECNICA NACIONAL	72.366
900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	1.910
804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	117.425
900474762	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	81
900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	315.673
900517646	AUTORIDAD NACIONAL DE TELEVISION	29.251
900576075	CORPORACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LA DEFENSA	63
900684418	UNION TEMPORAL NEC DE COLOMBIA S.A. HISPASAT S.A.	5.980
900685106	UNION TEMPORAL ANDIRED	424.830
900685002	UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	288.571
900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	13.531
901349333	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	25.176
901350531	ITH CONEXIÓN SUR	8.566



NIT	TERCERO	VALOR
901351072	UNION TEMPORAL ENERGIA TELECOMUNICACIONES S3	395.627
901348975	UNION TEMPORAL UT TICENERGI	19.988
901351139	UNION TEMPORAL ITAC	18.761
901351428	UNION TEMPORAL CONECTAMOS EL NORTE UT	45
901350567	UNIÓN TEMPORAL DATA REDES 2019	9.916
901351485	UNION TEMPORAL CONEXION CARIBE	91.892
901349908	UNION TEMPORAL GECON SOLUTIONS	9.644
TOTALES		10.656.969

4.8.08 INGRESOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	49.665.315	11.659.686	38.005.629
4.8.08.15	Cr	Fotocopias	822	2.869	-2.047
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	3.111	2.655	456
4.8.08.26	Cr	Recuperaciones	6.069.864	5.623.970	445.894
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	88.015		88.015
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones		571	
4.8.08.51	Cr	Ganancia por derechos en fideicomiso	12.243		12.243
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	43.491.260	6.029.620	37.461.640
4.8.08.90.001	Cr	Otros ingresos diversos	43.491.250	6.029.620	37.461.630
4.8.08.90.003	Cr	Ajuste de valores al mil	10	0	10

Cifras en miles de pesos

4.8.08.26 Recuperaciones

Esta cuenta al cierre del mes de octubre presenta un valor de \$6.069.864.

- ✓ El valor de **\$2.002.287.** corresponde a recuperación de gastos en el presente ejercicio, provenientes de los registros efectuados en la vigencia anterior.



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
26/06/2020	Reversión como 515-65 por reintegro recursos con707acizi trans704-1133, 4xmil.	837000096	ASOCIACION DE CABILDOS DE INDIGENAS DE LA ZONA DE IPIALES	
31/03/2020	Legalización exp2019 convenio 640 de 2019 - ruta n Medellín.	900323466	CORPORACION RUTA N MEDELLIN	223.277
29/02/2020	Reintegro negociación de divisas sobre el pago realizado en el 2019 del contrato 839-2019	429199165	CULLEN INTERNATIONAL SA	14.759
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, elytec s.a.s. curiosity realizar el evento de cierre de apps.co, en la sede de la cámara de comercio de Bogotá, calle 26, branding estratégico de la marca apps.co de mintic, la cual incluye el diseño de render del eve	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	7.466
31/01/2020	Legal.conv.524/2019 tecnalia Colombia, walter saul Álvarez Villada reintegro honorarios asesor comité directivo fase creyco Medellín (8 comités) 2 empresas mayor valor pagado con el ce20263	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2.730
29/02/2020	Reintegro de recursos no ejecutados en convenios, tecnalia Colombia	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	109.080
13/03/2020	Reversión gasto 2019 del convenio 715-2018 tecnalia Colombia.	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	41
30/04/2020	Legalización convenio524 de 2019,abril2020tecnalia Colombia s.a.registro mintic no. 202038887 del 11042020	900180913	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	8.722
28/03/2020	Legalización recaudos icetex convenio426 oct2019 a nov2019,icetexregistro 202031677 16042020	899999035	ICETEX	15.473
29/03/2020	Legalización icetex convenio577 2014 ene-feb2020,icetexrecaudo cartera convenio 577 de 2014.	899999035	ICETEX	2.364
29/05/2020	Legalización icetex convenio1047 2012 recaudos2020icetexregistro mintic no. 202043097	899999035	ICETEX	280.604
29/06/2020	Legalización recaudos icetex convenio534de2011 2020,icetexregistro mintic no. 202051876 de junio2020	899999035	ICETEX	121.266
30/06/2020	Legalización icetex convenio426 2015reintegrosyrecaudocartera2020,icetexregistro mintic no. 202053514 del 02072020	899999035	ICETEX	28.450
30/06/2020	Legalización recaudos2020 icetex convenio1047 2012icetexregistro mintic no. 202057648 del 16072020	899999035	ICETEX	159.005
18/07/2020	Reversión Por Duplicidad En La Legalización De Recaudos Convenio 534 De 2011 -Icetex	899999035	ICETEX	565
28/07/2020	Legalización icetex convenio930 2017 giros2020,icetexregistro mintic no. 202061570,69 del 28072020.	899999035	ICETEX	2.604
29/07/2020	Legalización icetex convenio930 2017 recaudo2020,icetexregistro mintic no. 202061573 del 28072020	899999035	ICETEX	2.774
30/07/2020	Legalización recaudos icetex convenio577 2014 feb2016-30sept2019,icetexregistro mintic no. 202061566 del 28072020	899999035	ICETEX	3.559



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/07/2020	Legalización recaudos icetex convenio577 2014 diti recaudos2020ene-feb diti,icetexregistro mintic no. 202061563 del 28 de julio de 2020	899999035	ICETEX	3.969
30/08/2020	Legalización recaudos icetex 432de2014 2020, registro mintic no. 202075029 de 3/9/2020.	899999035	ICETEX	1.030
31/08/2020	Legalización recaudos icetex convenio426de2015 2020, registro mintic no. 202076286 de 7/9/2020.	899999035	ICETEX	115.385
29/09/2020	Transf. Ach recursos no ejecutados convenio 1047/2012 cod 121783	899999035	ICETEX	44.359
30/09/2020	Legalización recaudos icetex convenio426 hasta agosto2020,icetexrecaudos icetex reg. Miintic no. 202090476 del 15102020.	899999035	ICETEX	11.556
30/09/2020	Legalización Reintegro De Icetex Convenio 426 De 2015 -Contrato Interno 7181604, Junio2020	899999035	ICETEX	7.654
26/10/2020	Legalización Icetex Convenio432 2014 Recaudoseneajulio2020,icetexregistro Mintic 202095595 29102020	899999035	ICETEX	89.785
27/10/2020	Legalización icetex convenio432 2014 recaudos dgd,icetexdirección de gobierno digital 20112020	899999035	ICETEX	7.695
28/10/2020	Legalización Recaudos Cartera Icetex Convenio432 2014 Sept2020,Icetexregistro Mintic 202103378 19112020	899999035	ICETEX	53.125
29/10/2020	Legalización icetex convenio1047 2012 recaudos julio a octubre2020,icetexregistro Mintic no. 202099360 del 06112020	899999035	ICETEX	68.539
29/10/2020	Legalización icetex convenio432 2014 reintegrosuniversidadesagosto2019,icetexregistro Mintic 202103082 19112020	899999035	ICETEX	59.223
30/10/2020	Legalización Reintegros girosicetex Dgdconvenio432 2014,Icetexgiros Icetex A Inst Edtivas Dgd20112020	899999035	ICETEX	54.011
31/10/2020	Legalización recaudos sept2020 conv432-2014 icetex, dir. Econ. Digital	899999035	ICETEX	45.575
30/04/2020	Gasto legalización en exceso año 2019 GMF convenio 498-2019 (\$8.074.483 menos GMF \$1.061.356,00.)	900002583	RTVC.	7.013
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	8.979
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 498-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	10.574
29/05/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 638-2019 rtvc, que había quedado contabilizado a 31-12-2019 como cuentas por pagar	900002583	RTVC.	2.508
30/06/2020	Ajuste recursos no ejecutados convenio 492-2019 rtvc	900002583	RTVC.	4.988
30/06/2020	Ajuste de valores legalizados en el 2019 conv.492-2019	900002583	RTVC.	6.810
30/07/2020	Ajuste valores legalizados Convenio 774-2019	900002583	RTVC.	1.857



FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
30/07/2020	Ajuste legalización de recursos de transferencias condicionadas del Convenio 498-2019	900002583	RTVC.	240.801
30/08/2020	Reclasificación Del Comprobante 736 De agosto De 2020 Por Ser Un Ingreso Debido A Que Son Menores Valores De Legalización Del Ejercicios Anteriores Del Cto 437-2011	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA	80.891
30/10/2020	Registrar Reintegro Recursos No Ejecutados Convenio 638-2019 Rtv	900002583	RTVC.	3.505
30/09/2020	Reverso Movimiento Reintegro Recursos No Ejecutados Abril De 2020 Los Cuales Fueron Incluidos Nuevamente En La Legalización Registrada En El Mes De Agosto Mediante Comprobante 149 De 2020	900475433	UNION TEMPORAL FIBRA OPTICA COLOMBIA .	571
30/09/2020	Legalización convenio 494-2011 gastos de funcionamiento 2015, 2016,2017	830054060	FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR S.A.	70.562
30/09/2020	Legalización Convenio 498-2010 Reembolso Gravamen Financiero Vigencia 2018	830053105	FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	14
30/10/2020	Reclasificación Del Gasto De Vigencias Anteriores Por Concepto De Arbitramento De La Resol 1170-2019	6756878	GUSTAVO EDUARDO GOMEZ ARANGUREN	17.271
30/10/2020	Transf Ach Recursos No Ejecutados Contrato 972/2017	830061474	C Y M CONSULTORES S.A.	1.043
30/10/2020	Legal.Conv.879-2013 Enterritorio De Marzo A Sep 20-Reintegro De Tiquetes No Volados Escobar Ospina Sas Viajes Calitour Suministro De Tiquetes Aereos Nacionales E Internacionales Bogota Factura No 007654 Jorge Cotes Ruta Satena	899999316	FONADE FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO .	255
				2.002.287

- ✓ El valor de **\$18.505.** corresponde a recuperación de cartera que fue castigada en vigencias anteriores.

FECHA	DESCRIPCIÓN	IDENTIFICACIÓN	TERCERO	VALOR
31/07/2020	OBLIGACION 693 ACU.PGO 031/2000 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	9.606
31/07/2020	OBLIGACION 18775 POR RECUPERACIÓN DE CARTERA	830051021	COMPAÑÍA DE VIGILANCIA CENTRO EMPRESARIAL SEGURIDAD PRIVADA	8.786



890399011	OBLIGACION 845 RECUPERACIÓN DE CARTERA	890399011	DPTO ADTIVO HDA MUNICIPAL SANTIAGO DE CALI .	113
				18.505

- ✓ El valor de **\$13.698**. consignación 02500640891798 recursos no ejecutados orden compra 38129/2019 SUBATOURS SAS NIT 800075003
- ✓ El valor de **\$ 3.506.461**. Corresponde al registro del ajuste de la provisión contable de la cuenta 2701 litigios y demandas calculada con los valores actualizados de la vigencia de 2020, de acuerdo metodología utilizada por la Oficina Asesora Jurídica con los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo y lo dispuesto por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica con base en el sistema EKOGUI. Corresponde a los siguientes procesos:

Tercero	Tipo de Proceso	SALDO
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	59.297
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	359.783
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	2.548.396
CARLOS HERNAN SALAZAR BERNAL	Administrativas	538.985
TOTAL		3.506.461

Cifras en miles de pesos

- ✓ El valor **\$475.207**. Corresponde a que SERVICIOS POSTALES NACIONALES NIT 900.062.917 proyectó el Déficit del SPU para el último trimestre año 2019 en \$2.246.133 y emitieron la cuenta de cobro SPN-01-12407 Servicio postal universal SPU, sin embargo en el 2020 la verificación, análisis y revisión del déficit del SPU de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2019, es por la suma de \$1.770.926 emite la cuenta de cobro SPN- 01- 12968 - DÉFICIT SPU 4° TRIMESTRE DE 2019, por lo tanto existe una recuperación de la provisión inicial.
- ✓ Recuperación de Inventarios registro de almacén por valor de **\$9.998** con T.O 1120- No.8. Ingreso de licencias ATLISSIAN JIRASOFTWARE, CONFLUENCE Y BITBUCKET según radicado No.202030209 del 8 de abril de 2020 y concepto de OTI radicado No. 202029853 del 7 de abril de 2020 del contrato 969-2017 Consorcio Vive Digital.
- ✓ **\$8.964** SERTIC S A S, correspondiente a entradas de almacén de vigencia anterior contrato de consultoría 575 de 2014 registro202081030 del 17 de septiembre de 2020 con alcance registro 202083658 del 25 de septiembre de 2020.



- ✓ **\$34.743** CONSORCIO REDES POSTALES, correspondiente a entradas de almacén de vigencia anterior contrato de consultoría 1246 de 2016 registro 202080999 del 17 de septiembre de 2020 con alcance registro 202083653 del 25 de septiembre de 2020.

4.8.08.27 Aprovechamientos

El saldo de la cuenta lo componen: 1- el ingreso de bienes recibidos de ANTV en liquidación según acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO TIC en atención a solicitud con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 por valor de **\$51.914**, 2- registro No. 202080844 del 17 de septiembre de 2020 por valor de **\$36.101**. los bienes reconocidos en Propiedad, Planta y Equipo.

4.8.08.90 Otros Ingresos Diversos

Esta cuenta a octubre del 2020 tiene un saldo de \$43.491.260. representados así:

- ✓ Causación de multas a clandestinos en donde la ANE remitió actos administrativos mediante los cuales impuso multas por valor de **\$1.365.227**. Dichas obligaciones se encuentran en la Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de Cobro Coactivo.
- ✓ Tranf Ach por valor de **\$42.000.000**. Reconocimiento y pago de multa PARTNERS TELECOM COLOMBIA S.A.S Según resoluciones 322 del 20 de febrero del 2020, 719 del 28 de abril del 2020, 720 del 28 de abril del 2020. Por incumplimiento y retiro de oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas y como consecuencia de ello, declarar la ocurrencia del supuesto previsto en el literal b) del artículo 10 de la resolución 3078/2019 (No asignar el bloque de 10 MHz de la banda de 2500 MHz correspondiente a la segunda secuencia del evento subasta del 20 de diciembre del 2019).
- ✓ Reintegro de recursos no ejecutados de la vigencia anterior, asignados mediante resoluciones por transferencias de acuerdo con disposiciones legales vigentes, por valor total **\$126.023**

NIT	TERCERO	SOPORTE	VALOR
900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	RESOLUCION 027-2018	2.407
		RESOLUCIÓN 116-2019	46.985
		RESOLUCIÓN 002-2019	3.021
900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO ANE	RESOLUCION 023-2019	64.770
830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	CONVENIO 372-2019	32
		CONVENIO 635-2018	8.808
TOTAL			126.023

Cifras en miles de Pesos



- ✓ Ajuste de valores al mil por valor de \$10. Correspondiente a diferencias en pago de impuestos.

4.8.30 REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES OCTUBRE 2020/2019		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2020	2019	VALOR VARIACIÓN
4.8.30	Cr	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR	1.054.188	473.799	580.389
4.8.30.02	Cr	Cuentas por cobrar	1.054.188	473.799	580.389
4.8.30.02.007	Cr	Ingresos no tributarios	1.054.188	473.799	580.389

Cifras en miles de pesos

4.8.30.02 Cuentas por cobrar

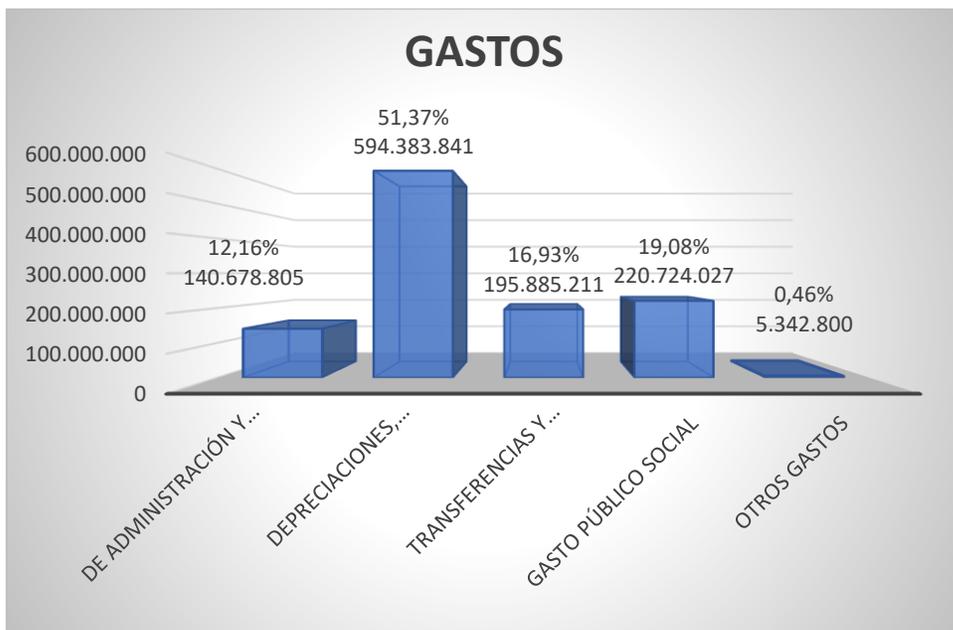
Esta cuenta a octubre del 2020 presenta un saldo de \$1.054.188 Representados así:

REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR CUENTAS POR COBRAR	
Reversiones aplicadas en el deterioro del 1er trimestre 2020 (enero-marzo) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. E igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 31 de marzo 2020	182.336
reversiones aplicadas en el deterioro del 2do trimestre del 2020 (abril-junio) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de junio 2020	567.347
reversiones aplicadas en el deterioro del 3er trimestre del 2020 (julio-septiembre) por concepto de pagos o cruces de las obligaciones. igualmente por disminución de la tasa TES con corte a 30 de septiembre 2020	304.505
SALDO CUENTA REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR DE CUENTAS POR COBRAR	1.054.188

Cifras en miles de pesos



5. GASTOS



DEFINICION:

Los gastos son los decrementos en el potencial de servicio o en los beneficios económicos producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento del valor de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el valor del patrimonio.

NOTA 29. GASTOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
5	Db	GASTOS	-	1.157.014.686	1.157.014.686	-	515.338.361	515.338.361	641.676.325
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	-	140.678.805	140.678.805	-	118.076.622	118.076.622	22.602.183
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	594.383.841	594.383.841	-	24.929.136	24.929.136	569.454.705



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	195.885.211	195.885.211	-	82.107.178	82.107.178	113.778.033
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	-	220.724.027	220.724.027	-	267.534.775	267.534.775	- 46.810.747
5.8	Db	OTROS GASTOS	-	5.342.800	5.342.800	-	22.690.650	22.690.650	- 17.347.850

Cifras en miles de pesos

En el mes de octubre del 2020 el gasto total incrementó en \$641.676.325 con relación al gasto a octubre del 2019, principalmente por los movimientos realizados por concepto de Deterioro, Depreciaciones, amortizaciones y provisiones, el cual incrementó \$569.454.705, seguido Transferencias y Subvenciones que incrementó en \$113.778.033

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.1	Db	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	-	140.678.805	140.678.805	-	118.076.622	118.076.622	22.602.183
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	697.573	697.573	-	-	-	697.573
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	6.852.473	6.852.473	-	7.112.823	7.112.823	- 260.350
5.1.08	Db	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	-	131.329	131.329	-	121.477	121.477	9.851
5.1.11	Db	GENERALES	-	131.545.819	131.545.819	-	109.046.360	109.046.360	22.499.459
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	1.451.612	1.451.612	-	1.795.962	1.795.962	- 344.350

Cifras en miles de pesos

5.1.02 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.1.02	Db	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	-	697.573	697.573	-	-	-	697.573



5.1.02.03	Db	Indemnizaciones	-	697.573	697.573	-	-	-	697.573
-----------	----	-----------------	---	---------	---------	---	---	---	---------

Cifras en miles de pesos

5.1.02.03 Indemnizaciones

El incremento de \$697.573 corresponde al saldo a 31 de octubre del 2020 por concepto del reconocimiento y pago de las siguientes Resoluciones:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	CONCEPTO OBLIGACION	VALOR
RESOLUCIÓN	231	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 el numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 por indemnización, Amparada con Resolución 231 de 2020.	108.267
	232	Por la cual se reconoce y ordena el pago en cumplimiento del inciso 2 del numeral 3 del párrafo transitorio del artículo 17 de la Ley 1978 de 2019 - Indemnización, Amparada con Resolución 232 de 2020.	547.658
	422	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a JUAN MANUEL WILCHES DURÁN con cédula 79.797.259. Amparada con Resolución 422 de 2020.	32.653
	423	Por la cual se reconoce y ordena el pago de Cesantías a GERMAN DARIO ARIAS con cédula 10.276.217. Amparada con Resolución 423 de 2020.	8.995
TOTAL			697.573

Cifras en miles de pesos

5.1.03 Contribuciones Efectivas

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO CTE 2020	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO CTE 2019	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
5.1.03	Db	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	-	6.852.473	6.852.473	-	7.112.823	7.112.823	- 260.350
5.1.03.08	Db	Medicina prepagada	-	6.852.473	6.852.473	-	7.112.823	7.112.823	- 260.350
5.1.03.08.001	Db	Medicina prepagada	-	6.852.473	6.852.473	-	7.112.823	7.112.823	- 260.350

Cifras en miles de pesos

5.1.03.08 Medicina Prepagada

La disminución de \$260.350 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 quedó por valor de \$6.852.473 por concepto de la causación de las obligaciones del Contrato No.848 de 2018, prestación de servicios de salud bajo la modalidad de plan de atención complementario a favor de NIT. 900400344 CONSORCIO SANITAS OSI 2010.



5.1.11 GENERALES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.1.11	Db	GENERALES	-	131.545.819	131.545.819	-	109.046.360	109.046.360	22.499.459
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	-	1.647.002	1.647.002	-	1.443.756	1.443.756	203.246
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	-	20.033	20.033	-	225.710	225.710	205.677
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	-	1.026.024	1.026.024	-	1.236.108	1.236.108	210.084
5.1.11.16	Db	Reparaciones	-	-	-	-	1.965.141	1.965.141	1.965.141
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	-	439.396	439.396	-	504.176	504.176	64.780
5.1.11.18	Db	Arrendamiento operativo	-	1.443.816	1.443.816	-	-	-	1.443.816
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	-	111.296	111.296	-	386.476	386.476	275.180
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	-	18.444	18.444	-	27.700	27.700	9.256
5.1.11.22	Db	Fotocopias	-	12.916	12.916	-	34.941	34.941	22.025
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	-	378.504	378.504	-	806.876	806.876	428.373
5.1.11.25	Db	Seguros generales	-	544.447	544.447	-	602.392	602.392	57.945
5.1.11.27	Db	Promoción y divulgación	-	12.233.744	12.233.744	-	38.646.832	38.646.832	26.413.088
5.1.11.46	Db	Combustibles y lubricantes	-	40.484	40.484	-	69.234	69.234	28.749
5.1.11.49	Db	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	-	433.504	433.504	-	381.667	381.667	51.838
5.1.11.54	Db	Organización de eventos	-	-	-	-	243.889	243.889	243.889
5.1.11.55	Db	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	-	19.531	19.531	-	81.723	81.723	62.192
5.1.11.59	Db	Licencias	-	412.454	412.454	-	-	-	412.454
5.1.11.64	Db	Gastos legales	-	594	594	-	987	987	394
5.1.11.79	Db	Honorarios	-	58.456.924	58.456.924	-	45.193.850	45.193.850	13.263.074
5.1.11.80	Db	Servicios	-	54.306.706	54.306.706	-	17.194.902	17.194.902	37.111.804

Cifras en miles de pesos



Los gastos generales incrementaron en \$22.499.459 principalmente por el impacto relevante de la cuenta de servicios que tuvo una variación de \$37.111.804 y la cuenta de honorarios por valor de \$13.263.074

5.1.11.13 Vigilancia y Seguridad

El incremento de \$203.246 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$1.647.002 por concepto de obligaciones causadas para amparar gastos del Servicio de vigilancia y seguridad privada del Edificio Murillo Toro, de acuerdo a los siguientes actos administrativos:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	841-2018	901237199	UNION TEMPORAL SECANBOL 2018	PRESTAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN EL EDF MURILLO TORO, SEDE CENTRAL DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y EN LOS BIENES INMUEBLES QUE LA ENTIDAD LO REQUIERA. VF 2019-2020.	1.418.849
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	153-2019	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios VF 2020	58.401
	637-2020	900475780	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	Brindar los recursos técnicos, financieros, humanos y logísticos para garantizar la cabal adopción e implementación de los esquemas, medidas y servicios de seguridad requeridos por los funcionarios del MINTIC	169.751
TOTAL					1.647.002

Cifras en miles de pesos

5.1.11.15 Mantenimiento

La disminución de \$210.084 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y del 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo de \$1.026.024 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de servicios de mantenimiento de los predios de propiedad del MINTIC y Fondo Único TIC y servicios de fortalecimiento y soporte de sistemas de información, amparados con los siguientes actos administrativos:



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	739-2020	900497625	SANOLIVAR S A S	Contratar la renovación soporte de las plataformas VMware vCloud Suite, Veeam Backup, HPE 7200 por un año para actualizar los servicios tecnológicos de información de la entidad.	145.500
CONTRATO DE OBRA	852-2018	93131596	CARLOS JAVIER BARRIOS HERNANDEZ	Realizar a precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de mantenimiento físico y/o conservación del edificio murillo toro sede central el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones ubicado en la VF 2018-2020	117.046
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	593-2020	830053662	TES AMERICA ANDINA S.A.S.	Prestar los servicios de fortalecimiento y mantenimiento preventivo y correctivos incluido soporte al Sistema de Información de Gestión SGE con el fin de asegurar	421.468
	653-2020	830129409	GRUPO CUBO LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento, soporte preventivo y correctivo a los aplicativos: Plus, Cobro Coactivo, Notificaciones y sus diferentes interfaces con los demás sistemas del Ministerio TIC, con el fin de asegurar el acceso a la información	7.137
	669-2020	890920961	COMPAÑIA COLOMBIANA DE ORGANIZACION EMPRESARIAL Y MICROFILMACION DE DOCUMENTOS LTDA	Prestar los servicios de fortalecimiento y soporte del Sistema de Información de Gestión Documental ALFANET y atención de incidentes reportados en sus interfaces con el fin de fortalecer los procesos de toma de decisiones de la Entidad.	148.242
	680-2020	901053691	DIGITALONLINE S.A.S	prestar servicios de soporte , mantenimiento preventivo , correctivo y evolutivo, y de actualizacion de las interfaces ya existentes del sistema de gestion de imagenes ZAFIRO EDM sus web services, web API y sus modulos desplegados de prestamos	44.467
	752-2020	860025639	MITSUBISHI ELECTRIC DE COLOMBIA LTDA	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los siete (7) ascensores del Edificio Murillo Toro de la ciudad de Bogotá, sede del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	31.099
	838-2019	860076670	AMERICANA AUTOMOTRZ SAS	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INTEGRAL CON SUMINISTRO DE REPUESTOS LLANTAS Y ACCESORIOS A LOS VEHÍCULOS QUE INTEGRAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL MINISTERIO/FONDO ÚNICO DE TIC VF 2020	35.218
	879-2019	900340482	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	REALIZAR EL MANTENIMINETO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS INSTALACIONES TÉCNICAS DEL EDF MURILLO TORO SEDE PRINCIPAL DEL MINTIC QUE COMPRENDE LOS SIST. VF 2019-2020	67.609



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
LOA - CARTA ACEPTACION	889-2020	901178631	E&G COLOMBIA SERVICIOS DE MANTENIMIENTO SAS	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS, ENSERES Y OTROS DEL EDIFICIO MURILLO TORO SEDE DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	4.632
RESOLUCION	001-2020	900047002	CONDOMINIO POBLADO BOCACANOA	AMPARAR GASTOS DE ADMINISTRACIÓN DEL PREDIO BOCACANOA IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No 060-109183 DE LA OFICINA DE REGISTROS PÚBLICOS DE CARTAGENA DURANTE LA VIGENCIA 2020 MODIFICADA POR LA RESOLUCION 097-2020	3.605
TOTAL					1.026.024

Cifras en miles de pesos

5.1.11.17 Servicios Públicos

La disminución de \$64.780 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y 2019, el saldo a octubre por valor de \$439.396 correspondiente a las obligaciones causadas para amparar gastos por concepto de servicios públicos del Ministerio de las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

NIT.	TERCERO	VALOR
800153993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	11.136
830016046	AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	7.753
830037248	CODENSA S.A ESP	275.365
830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	415
830122566	COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.	55.299
890200162	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	2.048
890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. ESP	893
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESP	21.894
899999115	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP	61.908
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	2.686
TOTAL		439.396

Cifras en miles de pesos

5.1.11.18 Arrendamiento Operativo

El incremento de \$1.443.816 corresponde al saldo a 31 de octubre del 2020, por concepto de garaje y parqueadero para vehículos de propiedad del Ministerio de las TIC, y de arrendamiento



de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Ministerio TIC, así como el alquiler de herramienta para el apoyo logístico.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	697-2019	800015583	COLSOF S.A.	Contratar el arrendamiento de equipos de cómputo, periféricos, terminales, escáneres y servicios de impresiones como parte de la actualización de servicios tecnológicos de información de calidad que adelanta la Oficina de TI del Minist.VF-2020-2022	1.393.166
	725-2020	890321151	CARVAJAL TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	Contratar los servicios para el apoyo logístico a través del alquiler, de un videowall como herramienta de proyección de datos que se generen en tiempo real, de las cifras y/o información que resulten de las estrategias y/o planes que implemente el G	36.236
RESOLUCION	048-2020	VARIOS	VARIOS	Por la cual se reconoce el servicio de garaje y/o parqueadero para los vehículos asignados al Ministerio TIC, Ampara con Resolución 048 de 2020.	14.415
TOTAL					1.443.816

Cifras en miles de pesos

5.1.11.19 Viáticos y gastos de viaje

La disminución de \$275.180 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre queda un saldo por valor de \$111.296 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de viáticos y gastos de viaje para los desplazamientos de los funcionarios del Ministerio de las TIC, por valor de \$85.654 legalizaciones de anticipos de viáticos por valor de \$19.376 y legalizaciones de caja menor por valor de \$6.266.

CONCEPTO	VALOR
LEGALIZACION ANTICIPO DE VIATICOS	19.376
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	6.266
RESOLUCION	85.654
TOTAL	111.296

Cifras en miles de pesos

5.1.11.23 Comunicaciones y Transporte

La disminución de \$428.372 se debe a la diferencia del saldo 31 de octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo de \$378.504 por concepto de las obligaciones causadas para amparar gastos de comunicación y transporte, contratos de arrendamiento y custodia de archivos, y legalización de gastos de caja menor, a través de los siguientes actos administrativos



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	838-2018	900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A	PRESTAR EL SERVICIO DE ADMINSIÓN, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A NIVEL LOCAL, NACIONAL E INTERNACIONAL Y DEMÁS ENVÍOS POSTALES QUE REQUIERA EL MINISTERIO-FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMU. VF 2018-2020.	234.837
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VIARIOS	VIARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	1.229
ORDEN DE COMPRA	38129-2020	800075003	SUBATOURS SAS	Adición a la orden de compra No 38129 DE 2019. Adquisición de tiquetes	74.241
	44777-2020	800075003	SUBATOURS SAS	contratar el suministro de tiquetes aereos para atender las diferentes jornadas de socializacion para incentivar en el uso y apropiacion de las TIC a traves de eventos y/o actividades que promuevan los proyectos y politicas del MINTIC/FUTIC de maner	67.606
	48229-2020	66973463	CLAUDIA PATRICIA MURILLO	Adquirir los elementos de protección personal para funcionarios y contratistas que permitan atender la contingencia sanitaria por la pandemia del Covid-19, con el fin de ofrecer un entorno físico adecuado que impacte en el crecimiento y bienestar de	180
RESOLUCION	005-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 005-2020. mariquita (tolima)	60
	006-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 006-2020. anserma (caldas)	30
	022-2020	80093201	JAIME ANDRES BETANCOURT RODRIGUEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 022-2020. SANTA MARTA (MAGDALENA) RIOHACHA (GUAJIRA)	55
	045-2020	1094903739	ANA MARIA LUZARDO OCAMPO	Amparar viaticos segun resolucion No 045-2020 TUNJA (BOYACA)	50
	055-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 055-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	077-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 077-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA)	10
	078-2020	80075128	OSCAR JAVIER GIRALDO SUAREZ	Amparar viaticos segun resolucion No 078-2020 VILLAVICENCIO (META)	54
	096-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar viaticos segun resolucion No 096-2020 PEREIRA (RISARALDA) ANSERMA (CALDAS)	30
	273-2020	1010180713	JONNY ANTONIO MARTIN LOPEZ	Amparar comision de servicios segun resolucion No 273-2020 CHOACHI (CUNDINAMARCA) IBAGUE (TOLIMA) MARIQUITA (TOLIMA)	68
TOTAL					378.504

Cifras en miles de pesos



Esta cuenta presenta un saldo de \$544.446 y corresponde a la amortización comprendida entre enero hasta octubre de 2020 por la adquisición de seguros o póliza por parte del FONDO ÚNICO TIC para el amparo de los intereses patrimoniales actuales y futuros. así como los bienes de propiedad y la compra de SOAT para los vehículos y motocicletas de la Entidad; con respecto al 2019 presenta una disminución del 9.61%.

NIT.	TERCERO	VALOR
860002400	LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	91.980
860524654	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	11.343
860026518	CHUBB SEGUROS COLOMBIA S A	441.123
TOTAL		544.446

Cifras en miles de pesos

5.1.11.27 Promoción y divulgación

La disminución de \$26.413.088 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre del 2020 y 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$12.233.744 para amparar gastos de elaboración y producción de contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del MinTIC y Fondo Único TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	707-2020	830072071	SIGLO DATA SAS	Apoyar a la Oficina Asesora de Prensa en el desarrollo de su estrategia de comunicación y divulgación mediante el seguimiento de todos los medios de comunicación nacional local regional e internet para enviar alertas informativas y boletines diarios	28.862
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	721-2020	901380005	CONSORCIO SM-911-DT	Prestar los servicios para apoyar las actividades de difusión, promoción y socialización de los programas y proyectos del Ministerio y Fondo Único TIC que promuevan el uso y apropiación de las TIC a partir de la implementación de la estrategia de com	4.554.028
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	638-2020	900908443	BURSON COHN & WOLFE COLOMBIA S.A.S	Prestar los servicios al ministerio y fondo unico TIC para appyar las actividades de divulgacion promocion y socializacion articuladas con el modelo integrado de gestion que permiten fortalecer la estrategia de comunicaciones de la subasta del espect	66.091
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	584-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	elaborar y producir contenidos audiovisuales y/o multiplataforma que permitan difundir, promover y socializar los programas y proyectos del Min TIC y el Fondo Único TIC para incentivar el uso y apro	1.584.123
	726-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para desarrollar y producir una estrategia trasmedia para la protección de la niñez y adolescencia a través de la producción de un contenido audiovisual multiplataforma con la participación de todos los canales públicos regionales	4.900.000



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	817-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	Prestar servicios para diseñar, producir y emitir la segunda temporada del contenido audiovisual "Autonomías Territoriales", relacionado con la cultura y tradiciones indígenas del territorio colombiano.	290.640
	818-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	Prestar servicios para diseñar, producir y emitir la segunda temporada del contenido audiovisual "El Buen Vivir", relacionado con la cultura y tradiciones indígenas del territorio Colombiano.	810.000
TOTAL					12.233.744

Cifras en miles de pesos

5.1.11.49 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

El incremento de \$51.838 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre de 2020 y 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$433.504 corresponde a los siguientes actos administrativos que amparan gastos por este concepto:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	824-2019	79691687	IVAN LEONARDO AVILA BERNAL	SUMINISTRAR MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS BEBIDAS CALIENTES POR EL SISTEMA DE CANAL LIBRE A TRAVÉS DE MÁQUINAS DISPENSADORAS PARA LOS SERVIDORES VF 2020	77.371
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	VIARIOS	VIARIOS	LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	3.446
ORDEN DE COMPRA	43128-2019	800148041	SERVI LIMPIEZA S.A.	Contratar servicio de aseo y cafetería para el MINTIC-Fondo Único TIC.Acuerdo Marco de Precios para Adquisición Servicio CCE-455-1-AMP-2016 VF 2020	352.688
TOTAL					433.504

Cifras en miles de pesos

5.1.11.59 Licencias

El incremento de \$412.454 corresponde al saldo a 31 de octubre del 2020 por concepto de adición a la OC 43756 de 2019, Adquisición de licencias G-SUITE Basic a través del Acuerdo Marco de Google II como parte de la estrategia de incentivos a la interacción electrónica de las entidades con los ciudadanos, esta licencia se registra en el gasto por que solo se paga el derecho al uso.



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	RAZÓN SOCIAL	OBJETO	VALOR
ORDEN DE COMPRA	43756-2019	830077380	EFORCERS S.A.	Adquisición de licencias G-SUITE dentro del acuerdo marco de precios No CCE-572-1AMP-2017 Como parte de la implementación y correcto desarrollo de la política de gobierno digital con la finalidad de mejorar la interacción y participación electrónica en	412.454
TOTAL					412.454

Cifras en miles de pesos

5.1.11.79 Honorarios

El incremento de \$13.263.074 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre de 2020 y 2019, el saldo a octubre del 2020 por valor de \$58.456.924 se compone de los siguientes conceptos, Contratos de Consultoría por valor de \$8.727.933 Contratos de Prestación de Servicios profesionales por \$49.591.507 Contrato Interadministrativo \$23.399 y Resoluciones que amparan gastos de viaje a Contratistas del Mintic/Fondo Único de TIC:

CONCEPTO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	8.727.933
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - PROFESIONALES	49.591.507
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	23.399
RESOLUCION	114.085
TOTAL	58.456.924

Cifras en miles de pesos

5.1.11.80 Servicios

El incremento de \$37.111.804 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre de 2020 y 2019, el saldo a octubre del 2020 por valor de \$54.306.706 representa las obligaciones causadas para amparar los gastos por concepto de prestación de servicios por valor de \$44.163.713 Aceptación de Ofertas \$85.680, Administración de Convenios \$2.464.833, legalización caja Menor \$52, órdenes de compra de servicios \$7.563.819 y Resoluciones \$1.191 y contrato de compra venta y suministros \$27.418

CONCEPTO	VALOR
ACEPTACION DE OFERTAS	85.680
CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	27.418
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	44.163.713
ADMINISTRACIÓN DE CONVENIOS	2.464.833
LEGALIZACION GASTOS DE CAJA MENOR	52



CONCEPTO	VALOR
ORDEN DE COMPRA	7.563.819
RESOLUCION	1.191
TOTAL	54.306.706

Cifras en miles de pesos

5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO O CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.1.20	Db	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	-	1.451.612	1.451.612	-	1.795.962	1.795.962	- 344.350
5.1.20.10	Db	Tasas	-	885	885	-	825	825	60
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	-	86	86	-	515.631	515.631	- 515.546
5.1.20.29	Db	Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior	-	1.450.641	1.450.641	-	1.279.506	1.279.506	171.136

Cifras en miles de pesos

5.1.20.29 Impuestos, contribuciones y tasas en el exterior

El incremento de \$171.136 corresponde a la diferencia entre el saldo a 31 de octubre de 2020 y octubre del 2019, el saldo a octubre del 2020 por valor de \$1,450,641 por concepto de cuota contributiva para el año 2020, el cual se compone de la siguiente manera:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
RESOLUCION	149-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Ordenar el pago a favor de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal -UPAEP- valor cuota contributiva para el año 2020, según Res. 149 de 13-feb-2020	125.261
	155-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	ordenar el gasto y transferencia a favor de la unión internacional de telecomunicaciones -UIT.	1.039.981
	174-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar transferencia para el pago de la cuota contributiva a la unión postal universal-upu de la vigencia 2020 de acuerdo con los estatutos de este organismo y la ley 19 de 1978.	184.481
	321-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	AMPARAR RES 321 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPAEP PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL	6.689



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
				AÑO 2020, COBRADO EN LA FACTURA No 001455 DEL 26/11/2019.	
	322-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	AMPARAR RES 322 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UPU PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL AÑO 2020 COBRADO EN LA FACTURA BLVFAC-9385 DEL 11/11/2019.	8.155
	323-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	AMPARAR RES 323 DEL 10/03/2020 QUE ORDENA EL PAGO A FAVOR DE LA UIT PARA CUBRIR EL SALDO DE LA CUOTA CONTRIBUTIVA DE COLOMBIA PARA EL 2020 COBRADO EN LA FACTURA 6500006333 DEL 17/07/2019.	64.011
	391-2020	3000	UNION POSTALE UNIVERSELLE-UPU	Amparar resolución 391 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPU saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	1.609
	392-2020	2600	UNION INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES UIT	Amparar resolución 392 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UIT saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	12.640
	393-2020	2800	UNION POSTAL DE LAS AMERICAS ESPAÑA Y PORTUGAL UPAEP	Amparar resolución 393 de 27-marzo-2020, que ordena el pago a favor de la UPAEP saldo de la cuota contributiva de Colombia para el año 2020	7.814
TOTAL					1.450.641

Cifras en miles de pesos

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	-	594.383.841	594.383.841	-	24.929.136	24.929.136	569.454.705
5.3.47	Db	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR	-	6.470.090	6.470.090	-	6.509.924	6.509.924	- 39.833
5.3.51	Db	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	46.152	46.152	-	-	-	46.152
5.3.60	Db	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	-	1.649.393	1.649.393	-	1.294.349	1.294.349	355.044



DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.3.66	Db	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	-	4.157.992	4.157.992	-	5.464.741	5.464.741	- 1.306.748
5.3.68	Db	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	-	582.060.213	582.060.213	-	11.660.123	11.660.123	570.400.090

Cifras en miles de pesos

5.3.47 DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR

5.3.47.14 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Esta cuenta presenta un saldo de \$6.470.090. Proveniente del deterioro practicado durante el primer trimestre, segundo, tercer trimestre de la vigencia 2020, su contrapartida es la cuenta por cobrar *Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar*.

DETERIORO VIGENCIA 2020	
1ER TRIMESTRE (ENERO-MARZO)	2.809.965
2DO TRIMESTRE (ABRIL-JUNIO)	1.883.643
3ER TRIMESTRE (JULIO-SEPTIEMBRE)	1.776.482
TOTAL DETERIORO APLICADO VIGENCIA 2020	<u>6.470.090</u>

Cifras en miles de pesos

5.3.51 DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

5.3.51.11 Equipos de comunicación y computación

En el mes de Julio se contabilizo deterioro de los bienes registrados el 03 de noviembre de 2019 que le hizo ANTV en Liquidación al FONDO UNICO TIC, según actas no. 4, 5 y 6 del 2019 de la ANTV en liquidación por valor de \$72,783. Y que al acuerdo de transferencia entre ANTV Y MINISTERIO/FONDO ÚNICO TIC con registro 202060496 del 24 de julio de 2020 estos bienes se encuentran a precio de mercado por parte de ANTV en liquidación; por lo tanto, se aplica deterioro por un valor total de \$46.152

ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR ACUERDO TRANSFERENCIA ANTV	VALOR DETERIORO
02-106726	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106709	COMPUTADOR PORTATIL Z40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174



ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR ACUERDO TRANSFERENCIA ANTV	VALOR DETERIORO
02-106733	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106743	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106761	COMPUTADOR PORTATILZ40-70AKVEN	1.899	144	1.755	581	1.174
02-106708	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106710	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106716	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106718	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106722	COMPUTADOR PORTATIL PROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106732	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK 455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106734	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106739	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK455G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106742	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK 455 G4	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106752	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106768	COMPUTADOR PORTATIL	1.984	151	1.833	786	1.048
02-106707	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106712	COMPUTADOR DE ESCRITORIO ELITEDESK705G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106720	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106721	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106746	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106747	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106751	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK 705G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106754	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106775	COMPUTADOR DE ESCRITORIO HP ELITEDESK705 9G3	2.037	155	1.882	807	1.075
02-106774	COMPUTADOR PORTATILPROBOOK	2.048	156	1.892	786	1.106
02-106727	COMPUTADOR PORTATIL TIPO1LATITUDE LATOP	2.278	173	2.105	547	1.558
02-106748	Computador de escritorio	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106756	COMPUTADOR DE ESCRITORIO	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106763	PORTATILE5420	3.565	271	3.294	195	3.099



ACTIVO	DESCRIPCION ACTIVO	COSTO HISTORICO	DEPRECIACION	VALOR EN LIBROS	VALOR ACUERDO TRANSFERENCIA ANTV	VALOR DETERIORO
02-106772	COMPUTADOR PORTATIL E5420	3.565	271	3.294	195	3.099
02-106769	COMPUTADOR PORTATILXPS13	4.543	345	4.198	177	4.021
	TOTAL	72.783	5.535	67.249	21.097	46.152

Cifras en miles de pesos

5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS

La cuenta presenta un saldo a 30 de Octubre por valor de \$582.060.213, en esta cuenta se registra el ajuste de la evaluación de la provisión de procesos judiciales, los valores actualizados a la fecha de septiembre de 2020 de acuerdo metodología utilizada por la oficina jurídica que se ajusta a los criterios de reconocimiento y revelación de Nuevo Marco Normativo, es la dispuesta por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica mediante el sistema EKOGUI, la contrapartida de la cuenta 2.7.01. Litigios y demandas de los siguientes procesos:

5.3.68.03 Administrativas

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
PEDRO PABLO LANDINEZ MURCIA	Administrativas	26.834
AVANTEL S A S EN REORGANIZACION	Administrativas	104.378
INTERNEXA S.A.	Administrativas	34.284
EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL- ENTERRITORIO	Administrativas	
J A ZABALA Y CONSULTORES ASOCIADOS S.A.S.	Administrativas	168.905
INFORMATICA SIGLO 21 LIMITADA	Administrativas	128.235
AXESAT SA	Administrativas	318.370
INTERNET POR COLOMBIA S.A.	Administrativas	1.038.922
CONSULTING.NET S.A.	Administrativas	572.333
UNION TEMPORAL ANDIRED	Administrativas	558.375.744
UNION TEMPORAL CONEXIONES DIGITALES	Administrativas	21.146.981
MAHURE SAS	Administrativas	137.133
TOTAL		582.052.120

Cifras en miles de pesos



5.3.68.05 Laborales

Tercero	Tipo de Proceso	VALOR
YENNIFER DALLANA CAMARGO BORDA	Laborales	8.093
TOTAL		8.093

Cifras en miles de pesos

29.3. Transferencias y Subvenciones

5.4 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO O CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.4	Db	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	-	195.885.211	195.885.211	-	82.107.178	82.107.178	113.778.033
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	153.017.704	153.017.704	-	80.666.834	80.666.834	72.350.870
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	-	42.867.507	42.867.507	-	1.440.344	1.440.344	41.427.164

Cifras en miles de pesos

5.4.23 OTRAS TRANSFERENCIAS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO O CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO O CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.4.23	Db	OTRAS TRANSFERENCIAS	-	153.017.704	153.017.704	-	80.666.834	80.666.834	72.350.870
5.4.23.02	Db	Para proyectos de inversión	-	78.318.223	78.318.223	-	27.352.776	27.352.776	50.965.447
5.4.23.03	Db	Para gastos de funcionamiento	-	43.560.495	43.560.495	-	37.837.569	37.837.569	5.722.926
5.4.23.05	Db	Para programas de educación	-	30.880.024	30.880.024	-	15.294.143	15.294.143	15.585.881
5.4.23.07	Db	Bienes entregados sin contraprestación	-	60.405	60.405	-	-	-	60.405
5.4.23.19	Db	Transferencia por asunción de deudas	-	198.558	198.558	-	182.347	182.347	16.211

Cifras en miles de pesos



5.4.23.02 Para Proyectos de Inversión

El incremento de \$50.965.447 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de octubre del 2020 y del 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor de \$78.318.223 correspondiente al registro de la Resolución No.002 del 03 de enero del 2020, por concepto de reconocimiento de transferencias a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, y las legalizaciones de los convenios y resoluciones que amparan recursos de transferencias condicionadas:

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	462-2019	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	5.100
	492-2019	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	1.901
	734-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	816.436
	896-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	481.981
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	11.222.947
	065-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	4.095.317
	066-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	420.744
	067-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	492.455
	068-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	2.009.714
	070-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	2.505.066
	071-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	49.961.042
	1817-2019	900404482	CENTRO DE BIOINFORMATICA Y BIOLOGIA COMPUTACIONAL DE COLOMBIA	723.748
	244-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	4.999.065
	256-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	500.785
	465-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	81.922
TOTAL				78.318.223

5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

El incremento de \$5.722.926 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de octubre 2020 y 2019, el saldo a 31 de octubre del 2020 por valor de \$43.560.495 corresponde al reconocimiento de transferencias no condicionadas a la Agencia Nacional del Espectro NIT.900334265, transferencias por servicios de Franquicia postal y telegráfica, legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas desembolsados a ANTV y transferencias no condicionadas reconocidas a la Superintendencia de Industria y Comercio.



DOCUMENTO O SOPORTE	No. DOCUMENTO O SOPORTE	NIT.	TERCERO	VALOR
CONVENIO	775-2019	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	2.742.117
FRANQUICIA POSTAL SPN	VARIOS	800093816	RAMA JUDICIAL	13.077.506
		800150861	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	314.543
		860015971	INSTITUTO NACIONAL PARA CIEGOS INCI	5.021
		899999083	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	34.975
		899999098	CONGRESO DE LA REPUBLICA - CAMARA DE REPRESENTANTES - GESTION GENERAL	21.633
		899999103	HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA	15.651
		899999119	PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION	804.658
RESOLUCION	002-2020	900334265	AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO	13.730.985
	116-2020	900517646	Autoridad Nacional de Televisión	6.791.612
	410-2020	800176089	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	4.485.259
	722-2020	830002593	COMISION DE REGULACION DE COMUNICACIONES	1.536.534
TOTAL				43.560.495

Franquicia Postal SPN: En cumplimiento al concepto 20182300006991 de fecha 01 de marzo 2018, emitido por la Contaduría General de la Nación, los giros efectuados por el Fondo Tic por servicios de Franquicia Postal a las entidades Beneficiarias que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, por valor de \$14.273.988 se registran como una Transferencia de Servicios en Especie sin contraprestación y no como una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales.

Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	Resolución 480 y 481 Julio 27 2020 envió 14 \$72.994.900	TOTAL 542 303-001 VS 442803-001 A 30 OCTUBRE 2020
Cámara de Representantes	899999 098:0	8.733		12.900				21.633
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 487420 Y OBL 487520 Agosto 03 2020	



Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	Resolución 480 y 481 Julio 27 2020 envió 14 \$72.994.900	TOTAL542 303-001 VS 442803-001 A 30 OCTUBRE 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 487420 Y OBL 487520 Agosto 03 2020	
Consejo Superior de la Judicatura	800093 816:3	3.583.481	5.097.539	2.992.931		1.403.556		13.077.506
Departamento Administrativo de la Presidencia de la República	899999 083:0	12.222	9.676	13.077				34.975
Instituto Nacional de Medicina Legal	800150 861:1	165.365		149.178				314.543
Procuraduría General de la Nación	899999 119:7	128.330	190.050	370.730		93.672	21.877	804.658
Senado de la República	899999 103:1	8.576	2.982	4.094				15.651
Instituto Nacional para Ciegos- INCI	860015 971:2					5.021		5.021
								14.273.988

Cifras en miles de pesos

5.4.23.05 Para Programas de Educación

El incremento de \$15.585.881 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor de \$30.880.024 correspondiente a las legalizaciones de los recursos de transferencias condicionadas, de los Convenios suscritos con Computadores para Educar, el saldo se compone de la siguiente manera:





DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT	TERCERO	VALOR
CONVENIO	372-2019	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	1.986.897
	740-2019	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	13.921.445
RESOLUCIÓN	014-2020	830079479	COMPUTADORES PARA EDUCAR	14.971.682
TOTAL				30.880.024

Cifras en miles de pesos

5.4.23.07 Bienes entregados sin contraprestación

En el mes de Mayo se registró la salida por donación, según resolución no. 000421 del 21 de mayo de 2020, se efectúa transferencia sustancial de riesgos y beneficios económicos a la Gobernación Guaina por valor de \$60.405, se procede a desincorporar el activo de Propiedad planta y Equipo de 12 teléfonos satelitales con su respectiva SIM y accesorios de propiedad del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.4.23.19 Transferencia por asunción de deudas

El incremento de \$16.211 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo de \$198.558, por concepto de las obligaciones causadas para amparar el pago de impuesto predial de los predios de propiedad del MINTIC, los registros por este concepto se contabilizan en la cuenta 542319001- Transferencia por asunción de deudas, en cumplimiento a concepto 20192000024401 de fecha 11 de Junio de 2019, "atendiendo a la característica de representación fiel de la información, tal como se establece en el marco conceptual, los gastos correspondientes por impuesto predial deberán reflejarse de acuerdo a su naturaleza en los estados financieros del Ministerio de Tecnologías de la información y las comunicaciones".

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
FACTURA	1120996643190	890905211	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Amparar el pago anualizado de impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este Ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 001-535297 correspondiente al inmueble en Medellín-Antioquia	18.524
	20010129827	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	AMPARAR EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL VIGENCIA 2020 DEL PREDIO PROPIEDAD DE ESTE MINISTERIO E IDENTIFICADO CON MATRICULA INMOBILIARIA 50C-00530453 Y CHIP AAA032PEFT CORRESPONDIENTE AL EDIFICIO MURILLO TORO	171.121



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCEO	OBJETO	VALOR
	2010101012033752-85	890480184	DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	Pago concepto de impuesto predial del año gravable 2020 del predio identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 060-0109183 Ubicado en el municipio de cartagena de indias D.T.Y.C.	1.050
	2020012020020000006619900	890201222	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020 del predio propiedad de este ministerio e identificado con matrícula inmobiliaria 300-65384 ubicado en el municipio de bucamanga - santander.	5.129
	406	890481177	MUNICIPIO DE ZAMBRANO BOLIVAR	amparar el pago del impuesto predial vigencia 2020, del inmueble propiedad de este ministerio y ubicado en el municipio de zambrano-bolívar, e identificado con folios de matrícula inmobiliaria números 062-23610, 062-23611 y 062-23612. no predio: 01-0	2.733
TOTAL					198.558

Cifras en miles de pesos

5.4.24 SUBVENCIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.4.24	Db	SUBVENCIONES	-	42.867.507	42.867.507	-	1.440.344	1.440.344	41.427.164
5.4.24.05	Db	Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas	-	42.250.976	42.250.976	-	725.129	725.129	41.525.847
5.4.24.90	Db	Otras subvenciones	-	616.531	616.531	-	715.214	715.214	- 98.683

Cifras en miles de pesos

5.4.24.05 Subvención por recursos transferidos a las empresas públicas

El incremento de \$41.525.847 corresponde a la diferencia entre el saldo a octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo de \$42.250.976 por concepto de legalización de los recursos que el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones transfiere a los operadores públicos del servicio de televisión, de conformidad el artículo 34 de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 21 de la Ley 1978 de 2019, crea el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Que el inciso segundo del artículo 34 de la Ley 1341 de 2009 establece que “El objeto del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es financiar los planes, programas y proyectos para facilitar prioritariamente el acceso universal y el servicio universal de todos los habitantes del territorio



nacional a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, garantizar el fortalecimiento de la televisión pública, la promoción de los contenidos multiplataforma de interés público y cultural, y la apropiación social y productiva de las TIC.

DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTES	NIT.	TERCERO	VALOR
RESOLUCION	086-2020	830012587	CANAL CAPITAL	2.191.283
	087-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	4.144.716
	088-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	5.313.948
	089-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	7.342.369
	090-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	2.935.302
	091-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	5.390.462
	092-2020	827000481	TELEISLAS	3.538.694
	093-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	5.443.427
	246-2020	827000481	TELEISLAS	476.900
	247-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	65.053
	248-2020	830012587	CANAL CAPITAL	16.456
	249-2020	890937233	SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA LIMITADA	71.787
	250-2020	900002583	RADIO TELEVISION NACIONAL DE COLOMBIA RTVC	625.000
	251-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	630.807
	252-2020	890807724	SOCIEDAD DE TELEVISION DE CALDAS RISARALDA Y QUINDIO LTDA.	627.500
	253-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	513.795
	493-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	576.161
	497-2020	807000294	TELEVISION REGIONAL DEL ORIENTE LIMITADA. CANAL TRO	943.677
	498-2020	830012587	CANAL CAPITAL	340.344
	501-2020	830005370	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA	489.895
502-2020	890116965	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA TELECARIBE	114.180	
504-2020	890331524	SOCIEDAD TELEVISION DEL PACIFICO LIMITADA	459.219	
TOTAL				42.250.976

Cifras en miles de pesos

5.4.24.90 Otras subvenciones

A 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor \$616.531 que corresponde a las entidades Beneficiarias de la Franquicia Postal cuando el usuario final son Personas Naturales, y por consiguiente se registra con el tercero Servicios Postales, por la complejidad para su identificación, pero no debe reportarse como recíproca por no ser una Subvención a la empresa pública Servicios Postales Nacionales ni a ninguna otra Entidad pública, se trata



de un subvención de servicios en especie sin contraprestación por parte del Fondo Único de Tic, procedimiento establecido en Concepto 20182000046481 de Fecha 13-09-2018.

Nombre	NIT	Resolución 0283 04 marzo 2020 envió 10 año 2019 enero a sep y parcial de octubre	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 11 \$5.392.422.900	Resolución 414 y 415 12 mayo 2020 envió 12 \$3.836.218.600	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 2 Franquicia Social \$57.689.900	Resolución 452 y 453 26 junio 2020 envió 13 \$1.541.836.700	Resolución 480 y 481 Julio 27 2020 envió 14 \$72.994.900	TOTAL OCTUBRE 30 2020
		OBL 121820	OBL 303220 OBL 303320	OBL 303220 OBL 303320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 400320 Y OBL 416320	OBL 487420 Y OBL 487520 Agosto 03 2020	
Ministerio de Justicia y del derecho (INPEC exclusivamente la correspondencia de los reclusos)	800215 546:5	82.650	92.177	293.309		38.017	51.118	557.269
Orden de hermanos menores capuchinos	860020 076:5				189			189
Seminario de Misiones Extranjeras de Yarumal	890905 167:5				3.730			3.730
Arquidiócesis					36.655			36.655
Diócesis					10.536			10.536
Curia Arzobispal					1.559			1.559
Cárcel Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá						6.593		6.593
								616.531

Cifras en miles de pesos



29.4. Gasto público social

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.5	Db	GASTO PÚBLICO SOCIAL	-	220.724.027	220.724.027	-	267.534.775	267.534.775	- 46.810.747
5.5.07	Db	DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	-	220.724.027	220.724.027	-	267.534.775	267.534.775	- 46.810.747
5.5.07.05	Db	Generales	-	188.767.384	188.767.384	-	253.885.593	253.885.593	- 65.118.209
5.5.07.06	Db	Asignación de bienes y servicios	-	31.956.643	31.956.643	-	13.649.181	13.649.181	18.307.462

Cifras en miles de pesos

5.5 GASTO PÚBLICO SOCIAL

5.5.07 DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL

5.5.07.05 Generales

Recursos Entregados en Administración, a través de convenios y/o contratos suscritos directamente con el contratista o a través de las Fiduciarias, para el desarrollo de proyectos de inversión social, soportada con los informes entregados por los Supervisores periódicamente y una vez se surte la revisión y verificación de la documentación que justifica el gasto ejecutado; el cual asciende a un valor de \$188.767.384 y que corresponde a la información relacionada en los cuadros de la cuenta RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN y CONVENIOS Y/O CONTRATOS MANEJADOS A TRAVÉS DE FIDUCIAS.

A Octubre de 2020 las legalizaciones más representativas corresponden a los siguientes convenios y/o contratos:

CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020
854-2019	UNION TEMPORA UT TICENERGI	28.519.417
618-2019	RED DE INGENIERIA	24.234.096
621-2020	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	22.403.915



CONVENIO Y/O CONTRATO	TERCERO	LEGALIZACION A OCTUBRE 2020
687-2015	UNION TEMPORAL BT- INRED K3 - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	10.021.100
683-2015	SKYNET DE COLOMBIA - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA S A	9.136.480
665-2015	ICETEX	6.799.101
741-2019	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX -	5.762.432
733-2020	ASOC.COLOMBIANA PARA EL AVANCE DE LA CIENCIA ACAC	3.455.614
857-2018	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - PROCOLOMBIA	3.190.621
822-2019	ICETEX	2.853.636
524-2019	FUNDACION TECNALIA COLOMBIA	2.845.224
550-2020	TEVEANDINA LTDA	2.791.514
534-2011	ICETEX	2.677.677
426-2015	ICETEX	2.481.885
781-2019	FONDANE	2.246.409
872-2019	UNION TEMPORAL CONEXIÓN CARIBE	2.149.458
838-2020	BRITISH COUNCIL	1.662.227
722-2019	FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX - INNPULSA COLOMBIA	1.395.232
435-2014	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER - FIDUCIARIA BANCOLOMBIA	1.205.150
681-2020	FEDERACION NACIONAL DE SORDOS DE COLOMBIA	1.036.875
749-2018	ENTERRITORIO	866.261
865-2013	FIDUCOLDEX	862.381
534-2019	TEVEANDINA LTDA	848.822
843-2020	TECNALIA COLOMBIA	612.192

Cifras en miles de pesos

5.5.07.06 Asignación de bienes y servicios

El incremento de \$18.307.462 corresponde a la diferencia del saldo a 31 de octubre del 2020 y 2019, a 31 de octubre del 2020 quedo un saldo por valor de \$31.956.643 correspondiente a las obligaciones para amparar actividades de apoyo, fortalecimiento y crecimiento de la Industria de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia, relacionados con los proyectos misionales del MINTIC que tienen impacto social.



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
CONTRATO DE CONSULTORIA	866-2019	901350602	CONSORCIO IF2	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL PROYECTO INCENTIVOS A LA DEMANDA DE INTERNET FIJO FASE II PARA LLEVAR A CABO EL SEGUIMIENTO Y VERIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TÉCNICAS JURÍDICAS FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS A CARGO DE SUS. VF EXCEP 2020	963.419
CONTRATO DE INTERVENTORIA	1034-2012	900577045	CONSORCIO FIBRA 2012	Ejercer la Interventoría Integral al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, incluyendo sus aspectos técnicos, jurídicos, normativos, financieros, contables, administrativos ambientales VF-2020	628.167
	686-2019	901307139	CONSORCIO ZONAS WIFI	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL PROYECTO CUYO OBJETO ES EJECUTAR EL PROYECTO ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE EN ZONAS RURALES DEL PAÍS CON EL FIN DE PLANEAR INSTALAR PONER EN SERVICIO OPERAR Y MANTENER SOLUCIONES DE ACCESO COMUNITARIO VF-2020-2021	615.405
	696-2015	900921349	CONSORCIO REDES KVD	Otros sí No 4 al contrato de interventoria No 696 DE 2015 CONSORCIO REDES KVD. VF 2020	824.554
	794-2020	901387998	CONSORCIO FIBRA S2	Ejercer la Interventoría Integral al Proyecto Nacional de Fibra Óptica, incluyendo sus aspectos técnicos, jurídicos, normativos, financieros, contables, administrativos, ambientales y sociales. VF 2021-2022	250.646
	846-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA PROPICIAR EL USO DE LAS TIC A TRAVÉS DE LA CONEXIÓN GRATUITA A INTERNET EN VF 2020-2022	903.436
	853-2019	901349909	CONSORCIO I3	Ejercer la interventoria integral del proyecto de Incentivos a la Demanda de Internet Fijo para llevar a cabo el seguimiento y verificación de las obligaciones técnicas jurídicas financieras	1.210.303



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
				administrativas a cargo de sus ejecutores VF 2019-2020	
	874-2019	901234159	C & M ASESORIA Y CONSULTORIA S.A.S.	EJERCER LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DE LOS PROYECTOS DE INCENTIVOS A LA OFERTA DE INTERNET FIJO Y FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA LOCAL PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET FIJO VF 2020-2022	1.369.399
	875-2019	901351648	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA	Ejercer la interventoría Integral al Proyecto Nacional de Conectividad de Alta Velocidad - PNCV, incluyendo los aspectos técnicos, jurídicos, financieros, contables, administrativos, de aseguramiento de calidad, ambientales y sociales.VF-2019-2022	3.858.855
	882-2013	900327528	SERTIC SAS	MODIFICACIÓN ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 11 AL CONTRATO 882/2013 QUE LO MODIFICA EN SU PLAZO DE EJECUCIÓN: 31/01/2020. VF 2020	807.146
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	743-2020	830114921	COLOMBIA MOVIL S A E S P	PONER A DISPOSICIÓN DE LOS SUSCRIPTORES (LÍNEAS MÓVILES) EN LA MODALIDAD PREPAGO, SERVICIOS TIC QUE PERMITAN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN, TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA, ECONÓMICA Y ECOLÓGICA POR L	7.268.529
	820-2020	900525880	VALENCIA PRODUCCIONES FX S.A.S.	Desarrollar e implementar la categoría SmarTIC Incluyente para personas con discapacidad y garantizar la participación de la población objetivo de esta categoría en SmartFilms único festival de cine hecho con celulares	143.244



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	859-2019	804012847	RED DE INGENIERIA LTDA	Ejecutar el proyecto de conectividad social en San Andres y Providencia, con el fin de proveer de soluciones de acceso comunitario a Internet de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo VF 2020-2021.	1.055.132
	929-2020	901298759	UNION TEMPORAL CEDAVIDA-APOYAR	Ejecutar en el marco de la iniciativa "Por TIC Mujer" del "Plan TIC: El Futuro Digital es de Todos" promovido por el MinTIC, un proceso virtual de inspiración para empoderar a las mujeres de diferentes regiones del país, en el uso y apropiación a las	1.565.457
	938-2020	860058737	ASESORIA Y GESTION CIA LTDA	: Realizar la implementación del proyecto REDVOLUCION, para potenciar el uso de internet, e inspirar su apropiación efectiva en el territorio nacional, con el fin de reducir la brecha digital en Colombia.	415.727
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	762-2020	830059734	SKYNET DE COLOMBIA	Instalar y poner en servicio soluciones de acceso comunitario a las TIC en: el hospital San Rafael de Leticia, zonas de accesos públicos a internet en Leticia y entregar veinticinco (25) terminales satelitales de acuerdo con las características y con	688.121
RESOLUCION	428-2020	830061474	C M CONSULTORES SA	AMPARAR LA RES 428 DEL 28/05/20 QUE ORDENA EL PAGO A C&M CONSULTORES POR CONCEPTO DE LOS NUMERALES 17, 18, 19 Y 20 DE LA CLÁUSULA 2 DEL OTROSÍ No 5 DEL CTO 972 DE 2017. PAGO PASIVOS EXIGIBLES VIGENCIAS EXPIRADAS - CONTRATO DE INTERVENTORIA No 972 de 2017, QUE ADICIONA SU VALOR.	62.268
	579-2020	901019325	MNESIA FILMS S.A.S.	Amparar Resolucion 579 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	580-2020	900134906	CASA RODANTE FILMS LTDA	Amparar Resolucion 580 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	581-2020	900839792	FAHRENHEIT FILMS SAS	Amparar Resolucion 581 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	240.002



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	582-2020	901033807	FILMICA TV SAS	Amparar Resolucion 582 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	583-2020	900735626	PURACE PRODUCCIONES S.A.S.	Amparar Resolucion 583 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.129
	584-2020	900086210	SEPTIMA FILMS LTDA	Amparar Resolucion 584 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	585-2020	901145612	EJE 360 PRODUCCIONES S.A.S.	Amparar Resolucion 585 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	586-2020	900366482	TONAL ENTERTAINMENT GROUP SAS	Amparar Resolucion 586 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	240.347
	587-2020	901264073	IMAGINARIOS MEDIA HOUSE S.A.S	Amparar Resolucion 587 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.115
	588-2020	901391712	MOVIE BOX PRODUCCIONES S.A.S.	Amparar Resolucion 588 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	240.234
	589-2020	901236595	TC10 PRODUCCIONES SAS	Amparar Resolucion 589 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.127
	590-2020	900727397	ALMAGINA S.A.S	Amparar Resolucion 590 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.126
	591-2020	900276409	BUENAVIDA FILMS S.A.S	Amparar Resolucion 591 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	592-2020	900163363	OPCION VIDEO DIGITAL LIMITADA	Amparar Resolucion 592 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	239.989
	593-2020	900072955	NAWAL FORMATO FILMS S.A.S	Amparar Resolucion 593 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	615-2020	900628863	AJNA S.A.S.	Amparar Resolucion 615 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	616-2020	900831851	COLOMBIAN ENTERTAINMENT FILMS CEF SAS	Amparar Resolucion 616 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	617-2020	901376915	PRODUCCIONES Y CONTENIDO AZA SAS	Amparar Resolucion 617 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	618-2020	901354787	ORION AFT SAS	Amparar Resolucion 618 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	619-2020	900724137	16A13 PRODUCCIONES S.A.S	Amparar Resolucion 619 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	241.131
	620-2020	901099383	GUERRERO FILMS SAS	Amparar Resolucion 620 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	621-2020	901170033	PÁCORA PRODUCCIONES SAS	Amparar Resolucion 621 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.762
	622-2020	901278180	ATARRAYA FILMS AGENCIA DE MEDIOS SAS	Amparar Resolucion 622 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	623-2020	901057243	GOMMA FILMS S.A.S	Amparar Resolucion 623 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	624-2020	900517562	IMAGOGRAFO ESTUDIO CREATIVO S.A.S	Amparar Resolucion 624 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	625-2020	900598599	CRISÁLIDA FILMS S.A.S	Amparar Resolucion 625 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	70.334
	626-2020	900475712	CASA EDITORIAL WELCOME S.A.S.	Amparar Resolucion 626 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.760
	627-2020	830003238	TIEMPOS MODERNOS CINE Y TELEVISION LTDA	Amparar Resolucion 627 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.540
	628-2020	901171725	MANADA FILMS SAS	Amparar Resolucion 628 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	629-2020	900964989	THINK OUT OF THE BOX S A S	Amparar Resolucion 629 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.765
	630-2020	901066159	HCG TECHNOLOGIES COLOMBIA S.A.S	Amparar Resolucion 630 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.765
	631-2020	900528378	CINERGIA SAS	Amparar Resolucion 631 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	632-2020	900518460	PRACTICAMENTE S.A.S.	Amparar Resolucion 632 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767
	633-2020	900071792	ULA ULA S.A.S.	Amparar Resolucion 633 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.767



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	634-2020	900608550	NEGRITA FILMS SAS	Amparar Resolucion 634 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.621
	635-2020	830025476	W Y F TELEVISION	Amparar Resolucion 635 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	75.766
	636-2020	901025858	ASTROHOUSE CONTENIDOS AUDIOVISUALES S.A.S.	Amparar Resolucion 636 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	159.017
	637-2020	901339872	LA RED - TINA SAS	Amparar Resolucion 637 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	158.828
	638-2020	901212146	MIN COMPANY S.A.S	Amparar Resolucion 638 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	158.687
	639-2020	900958562	MAGNIFICOS CINEMA S A S	Amparar Resolucion 639 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	143.766
	640-2020	901115731	VENTURIA ANIMATION STUDIOS S.A.S.	Amparar Resolucion 640 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.174
	641-2020	900080295	CINEX TV LTDA	Amparar Resolucion 641 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.174
	642-2020	900198763	TELEMAR TELEVISION E.U.	Amparar Resolucion 642 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.128
	643-2020	900461341	B. A. STUDIOS S.A.S.	Amparar Resolucion 643 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.076
	644-2020	901090805	EVERYTHINK S.A.S	Amparar Resolucion 644 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.172
	645-2020	900785111	VUELTACANELA CREATIVE PRODUCTION S.A.S.	Amparar Resolucion 645 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.174
	646-2020	900637973	3DA2 ANIMATION STUDIOS SAS	Amparar Resolucion 646 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	83.160
	647-2020	900020028	ASUNTOS PUBLICITARIOS Y CREATIVOS LTDA	Amparar Resolucion 647 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.005



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	648-2020	900279278	SUMA PRODUCCIONES LTDA - CONTENIDOS Y ENTRETENIMIENTO	Amparar Resolucion 648 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	144.974
	649-2020	900904125	POMPILIA FILMS S.A.S.	Amparar Resolucion 649 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.006
	650-2020	901303452	X MEDELLIN S.A.S	Amparar Resolucion 650 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.006
	651-2020	900977130	MUDRA FILMS S.A.S	Amparar Resolucion 651 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.006
	652-2020	901247579	AUDIO 4 MEDIA S.A.S.	Amparar Resolucion 652 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.006
	653-2020	900506829	ORIGEN LABORATORIO AUDIOVISUAL S.A.S	Amparar Resolucion 653 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.005
	654-2020	900503760	J&M SOLUCIONES SEGURAS SAS	Amparar Resolucion 654 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	145.006
	655-2020	900842171	FILMAWA SAS	Amparar Resolucion 655 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	144.984
	656-2020	814001945	R.E CABILDO INDIGENA DE PASTAS.	Amparar Resolucion 656 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	25.252
	658-2020	900170649	COMUNIDAD INDIGENA MOKANA DE PUERTO COLOMBIA	Amparar Resolucion 658 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	23.285
	659-2020	823001138	R.E CABILDO MENOR INDIGENA ESCOBAR ABAJO	Amparar Resolucion 659 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	25.256
	662-2020	817001498	RESGUARDO INDIGENA DE TUMBICHUCUE	Amparar Resolucion 662 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	24.960
	663-2020	900764675	COMUNIDAD AMOYÁ -LA VIRGINIA	Amparar Resolucion 663 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	25.243



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	664-2020	838000041	RESGUARDO INDIGENA NAZARETH - CABILDO INDIGENA	Amparar Resolucion 664 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	25.243
	665-2020	814000233	RESGUARDO INDIGENA KAMENTSÁ - INGA DE SAN FRANCISCO	Amparar Resolucion 665 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	40.160
	666-2020	846000018	CABILDO INDIGENA INGA COLON	Amparar Resolucion 666 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	40.100
	668-2020	817000162	CABILDO INDIGENA DEL RESGUARDO DE GUAMBIA	Amparar Resolucion 668 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	40.189
	669-2020	837000172	CABILDO DEL RESGUARDO INDÍGENA DE COLIMBA	Amparar Resolucion 669 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	40.188
	670-2020	809003902	RESGUARDO INDIGENA DE YACO MOLANA DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA	Amparar Resolucion 670 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	39.962
	671-2020	900688552	HILL CULTURAL HERITAGE CORPORATION	Amparar Resolucion 671 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	21.035
	672-2020	900662081	CONSEJO COMUNITARIO AFRO DE LA CUENCA DEL RIO BROQUELES	Amparar Resolucion 672 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	21.046
	673-2020	890111116	GRUPO DE DANZA FOLCLORICAS PALMA AFRICANA	Amparar Resolucion 673 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	21.045
	674-2020	817005748	FUNDACION COMUNIDADES DEL PACIFICO COLOMBIANO	Amparar Resolucion 674 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	20.800
	676-2020	901174654	FUNDACION BIO PACIFICO COLOMBIA	Amparar Resolucion 676 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	100.471
	677-2020	900005961	FUNDACION CASA HOGAR NUESTROS SUEÑOS DEL BARRIO EL REPOSO	Amparar Resolucion 677 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	100.141



DOCUMENTO SOPORTE	NRO. DOCUMENTO SOPORTE	NIT.	TERCERO	OBJETO	VALOR
	678-2020	891800234	ARQUIDIOCESIS DE TUNJA	Amparar Resolucion 678 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	60.027
	679-2020	830080615	FUNDACION ICTUS	Amparar Resolucion 679 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	59.984
	680-2020	820002580	ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DE LA ANTENA PARABOLICA DE GARAGOA	Amparar Resolucion 680 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	20.000
	681-2020	816000239	CORPORACION CIVICA ESTACION COMUNITARIA DE TELEVISION PERLA DEL TATAMA	Amparar Resolucion 681 ordena desembolso Convocatoria Audiovisual MinTIC 01 de 2020	19.997
TOTAL					31.956.643

Cifras en miles de pesos

29.7. Otros gastos

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.8	Db	OTROS GASTOS	-	5.342.800	5.342.800	-	22.690.650	22.690.650	- 17.347.850
5.8.02	Db	COMISIONES	-	284.999	284.999	-	111.593	111.593	173.406
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	-	406.782	406.782	-	8	8	406.774
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-	4.651.019	4.651.019	-	22.579.049	22.579.049	- 17.928.030

Cifras en miles de pesos



5.8 OTROS GASTOS

5.8.02 COMISIONES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.8.02	Db	COMISIONES	-	284.999	284.999	-	111.593	111.593	173.406
5.8.02.37	Db	Comisiones sobre recursos entregados en administración	-	284.999	284.999	-	111.593	111.593	173.406

Cifras en miles de pesos

5.8.02.37 Comisiones sobre recursos entregados en administración

El saldo de esta cuenta \$284,999 lo componen la comisión de administración que contractualmente se le reconoce al contratista que se le Entregan Recursos para su Administración; el tercero que compone el saldo de esta cuenta en ambas vigencias es ICETEX, identificado con el NIT 899.999.035 por los Convenios suscritos con el Fondo Único TIC: 432-2014, 577-2014, 426-2015, 665-2015 y 822-2019; con respecto a la vigencia 2019 se presenta un aumento de \$173.406 equivalente a un 155.39%.

5.8.90 GASTOS DIVERSOS

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	-	406.782	406.782	-	8	8	406.774
5.8.90.90.002	Db	Ajuste de valores al mil	-	3	3	-	8	8	-5
5.8.90.90.005	Db	Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior	-	406.779	406.779	-	0	0	406.779

Cifras en miles de pesos

5.8.90.90.005 Devolución de ingresos diversos de la vigencia anterior

Esta cuenta al mes de octubre presenta un saldo de \$406.779.

- ✓ El valor de **\$344.728**. Correspondiente a reversión de causación de clandestino según radicado 202078130 del 10-09-2020 del GIT De Cartera. Que mediante Resolución No 089 de 09 de septiembre de 2019, se efectúa Revocatoria a solicitud de parte del Auto No. 228 de 16/07/2018 y se dispuso la terminación del proceso administrativo de cobro



coactivo No. 114-2019, adelantado en contra COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES VELOTAX LTDA, identificado con NIT 890.700.18, debido que la multa de 500 SMLMV según Resoluciones No. 1258 de 24 de mayo de 2017 y confirmada con Resolución 442 de 23 de enero de 2018 y Resolución No. 2233 de 14 de agosto de 2018, cuenta con el proceso 901/2018 y Auto No. 1792 de 19/12/2018 por la obligación causada con T.O 851-3339 de 18//10/2018.

- ✓ El valor de **\$62.051**. Correspondiente a reversión de causación de clandestino según radicado 202078130 del 10-09-2020 del GIT De Cartera. Que mediante Resolución No 082 de 30 de junio de 2019, dispuso la terminación del proceso administrativo de cobro coactivo No. 25-2019, adelantado en contra LADRILLERA SANTA FE S.A, identificado con NIT 860.000.762, debido que el operador canceló la multa de 90 SMLMV según Resoluciones 477 de 29 de julio de 2015, 994 de 23 de diciembre de 2015 y Resolución No. 524 de 01 de agosto de 2016, registrada en la base de datos de cartera con tipo de operación No. 736/8123 de 26/10/2016.

5.8.93 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE VIGENCIA OCTUBRE					VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDO CTE 2020	SALDO NO	SALDO FINAL 2020	SALDO CTE 2019	SALDO NO	SALDO FINAL 2019	VALOR VARIACIÓN
				CTE 2020			CTE 2019		
5.8.93	Db	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	-	4.651.019	4.651.019	-	22.579.049	22.579.049	- 17.928.030
5.8.93.01	Db	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-	4.651.019	4.651.019	-	22.579.049	22.579.049	- 17.928.030

Cifras en miles de pesos

5.8.93.01 Contribuciones, Tasas e Ingresos no Tributarios

Son saldos a favor, reconocidos a los operadores y originados en la verificación de las autoliquidaciones por las contraprestaciones de Permiso uso del Espectro y Habilitación General de Servicios de Comunicaciones, correspondiente a ingresos de la vigencia anterior, por lo cual el FUTIC, expide un acto administrativo para realizar las imputaciones contables, afectadas desde el módulo del GIT de Cartera; dando cumplimiento al concepto No.20182000001991 del 02-02-2018 emitido por la Contaduría General de la Nación.

A octubre, del 2020 esta cuenta presenta un saldo \$4.651.019. Representados así:

- ✓ Contraprestación económica Permiso Uso del Espectro por valor de **\$4.083.706**.
- ✓ Contraprestación Periódica Habilitación general Servicios de Comunicaciones, por valor de **\$420.695**.
- ✓ Intereses de Mora por valor de **\$8.889**.
- ✓ Sanciones por valor de **\$136.330**.



✓ Licencia-Contraprestación Periódica Habilidadación Gral. TV **\$1.399.**

NOTA 30. COSTOS DE VENTAS

NO APLICA

NOTA 31. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NO APLICA

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

NO APLICA

**NOTA 33. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)**

NO APLICA

**NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

NO APLICA

NOTA 35. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NO APLICA

NOTA 36. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NO APLICA

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

NO APLICA

ADRIANA VANESSA MEZA CONSUEGRA
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.129.573.691



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

Carlos Rodríguez

CARLOS ANDRES RODRIGUEZ REYES
SUBDIRECTOR FINANCIERO
C.C. 80.023.547

Constanza

**CONSTANZA
CASTRO
SANCHEZ**

Firmado digitalmente por CONSTANZA
CASTRO SANCHEZ
DN: cn=CONSTANZA CASTRO SANCHEZ,
c=CO, o=MINISTERIO DE TECNOLOGIAS
DE LA INFORMACION Y LAS
COMUNICACIONES, ou=BOGOTA,
email=constanza@mintic.gov.co
Fecha: 2020.12.16 11:45:17 -0500'

CONSTANZA CASTRO SANCHEZ
CONTADOR TP 20100-T
C.C. 51.711.570
Firmado: 14-12-2020